



SERNAPESCA

Ministerio de
Economía, Fomento
y Turismo

Gobierno de Chile

INFORME

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN
EFECTUADAS EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA
EN EL AÑO 2013

Marzo 2014



**SERVICIO NACIONAL DE
PESCA Y ACUICULTURA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



MISIÓN DE SERNAPESCA

Fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente

Si desea mayores antecedentes de SERNAPESCA puede encontrarlos en www.sernapesca.cl

Mediante el presente informe se da cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 4º B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece lo siguiente:

“El Servicio deberá, en el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre las actividades y acciones de fiscalización efectuadas en materia de pesca y acuicultura, en el año anterior. La cuenta deberá comprender, asimismo, los resultados de las acciones de fiscalización efectuadas y el cumplimiento de las medidas de administración y conservación del año anterior. El informe deberá publicarse en su página web.”

CONTENIDO

1.	PERFIL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR.....	1
2.	NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN	8
3.	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS EN EL AÑO 2013	9
3.1	PESCA.....	10
3.1.1	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN	10
	Esfuerzo de Fiscalización por Regiones.....	10
	Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones	11
	Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Normas.....	12
	Programa de Monitoreo Satelital de Naves Industriales	13
	Programa de Certificación de Desembarques Industriales	14
	Programa de Verificación de Desembarques Artesanales	16
	Indicador de Cobertura de Fiscalización Por Subsector	17
	Pesca Recreativa	18
3.1.2	OPERATIVOS CONJUNTOS	19
3.1.3	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN	20
	Incautaciones.....	20
	Infracciones.....	21
	Cumplimiento de Cuotas 2013.....	22
3.2	ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.....	23
3.2.1	FISCALIZACIÓN SANITARIA Y OPERACIONAL DE LA ACUICULTURA	23
	Esfuerzo de Fiscalización Por Regiones.....	23
	Fiscalización a Naves Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura	25
	Información Sanitaria Vía Electrónica	27
	Fiscalización de las Importaciones	28

3.2.2.	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.....	29
	Campañas Sanitarias.....	29
	Vigilancia Activa.....	30
3.2.3	FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA.....	33
	Fiscalización de Normas Ambientales.....	33
	Informes Ambientales.....	34
3.2.4	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	36
	Control de Especies Invasivas.....	36
	Fiscalización de Reservas Marinas.....	37
	Rescate de Especies Marinas.....	38
3.2.5.	OPERATIVOS CONJUNTOS.....	39
3.2.6	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN.....	40
	Infracciones Cursadas.....	40
4.	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.....	41
5.	GESTIÓN ANTE TRIBUNALES.....	42
	Infractores denunciados.....	42
	Causas en Tribunales y Especies Hidrobiológicas Involucradas.....	44
	Recaudación por Pago de Multas.....	45

1. PERFIL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR

A continuación se entregan antecedentes, en términos globales, de las actividades pesqueras y de acuicultura durante el año 2013¹ con el objetivo de dimensionar la magnitud del desafío que implica monitorear, controlar y vigilar estas actividades, a lo largo de todo nuestro extenso litoral, en aguas interiores y en la alta mar adyacente a nuestra ZEE.

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

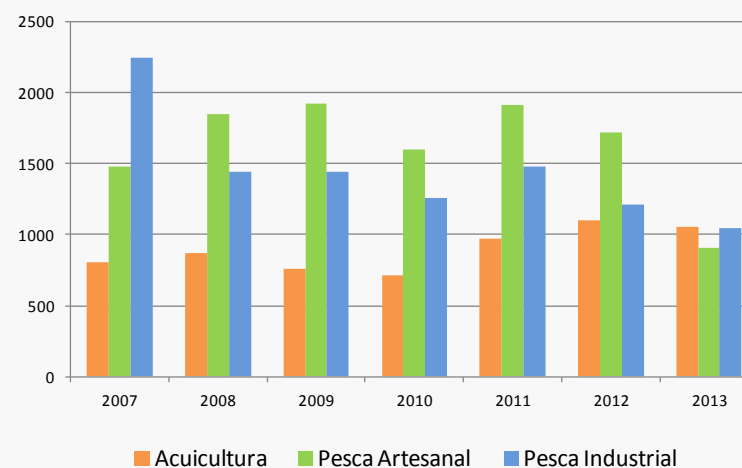
Según la FAO, la producción pesquera mundial de la pesca y la acuicultura alcanzará un nuevo récord en 2013 con 160 millones de toneladas, de las cuáles cerca de 44% corresponderían a productos de la acuicultura.

Chile se ubica entre los principales productores a nivel mundial, tanto en términos pesqueros (nivel de desembarque), como en acuicultura (nivel de cosechas). Esta condición se explica debido a que nuestro país se ubica en una de las zonas marinas más productivas del planeta, desde donde se extraen cerca de 160 especies hidrobiológicas, que incluyen peces, algas, crustáceos, moluscos y equinodermos

Durante el 2013, de acuerdo a cifras preliminares, el desembarque total en Chile es cercano a los 3 millones de toneladas (sin considerar algas) de las cuáles 1,05 millones provienen de la acuicultura (33,4%) y 1,95 millones de toneladas provienen de la pesca (66,6%).

Estas cifras representan, en términos globales una reducción de un 16% en comparación al 2012 (excluyendo algas en ambos años), explicada en el descenso de la pesca, tanto industrial como artesanal, siendo esta última la que muestra la mayor tasa de reducción. En el caso de las cosechas provenientes de la acuicultura éstas muestran una estabilización en torno a un millón de toneladas.

CHILE, APORTE SECTORIAL DE RECURSOS
total país 2007-2013 (miles de ton)
(2013 no incluye algas)



¹ Los datos estadísticos que se presentan en esta sección tienen el carácter de cifras preliminares pues los procesos de recolección, validación y almacenamiento de datos de un año en particular se extienden hasta el primer semestre del año siguiente

Aún cuando el sector ha enfrentado diversas situaciones de crisis, mantiene una tendencia creciente en el valor de las exportaciones alcanzando el 2013 un total de 5.241 millones de dólares, un 16% más que en el año 2012 explicado por los resultados de la salmonicultura que representa el 70,3% del valor total de estas exportaciones.

Durante el 2013, la pesca y acuicultura nacional suministraron productos a consumidores de más de 110 países, dentro de los cuáles los más relevantes son Estados Unidos (25,5%), Japón (19,2%), Brasil (9,7%) y China (7,6%).

Los principales recursos hidrobiológicos durante el 2013, en términos de volúmenes y al igual que en los últimos años son:

Pesca:

- Anchoqueta (*Engraulis ringens*)
- Sardina común (*Strangomera bentincki*)
- Huiro negro (*Lessonia nigrescens*)
- Jurel (*Trachurus murphyi*)
- Jibia (*Dosidicus gigas*)

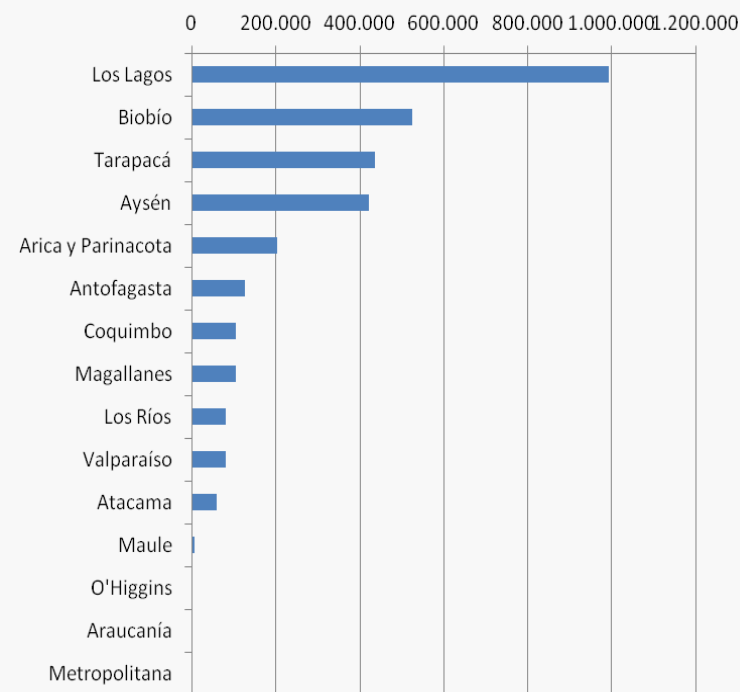
Acuicultura:

- Salmón del atlántico (*Salmo salar*)
- Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*)
- Chorito (*Mytilus chilensis*)
- Salmón plateado (*Oncorhynchus kisutch*)

A nivel regional destacan, en términos globales (pesca y acuicultura) las regiones de Los Lagos, del Biobío, de Tarapacá y de Aysén, las cuáles explican el año 2013 el 75% del total de recursos hidrobiológicos provenientes de la pesca y la acuicultura a nivel nacional.

Desembarque total (ton) por Región, 2013

(incluye pesca y acuicultura)



1.2 PESCA

Durante el año 2013 la pesca estuvo fuertemente marcada por la disminución de captura de peces pelágicos, particularmente de la especie sardina común.

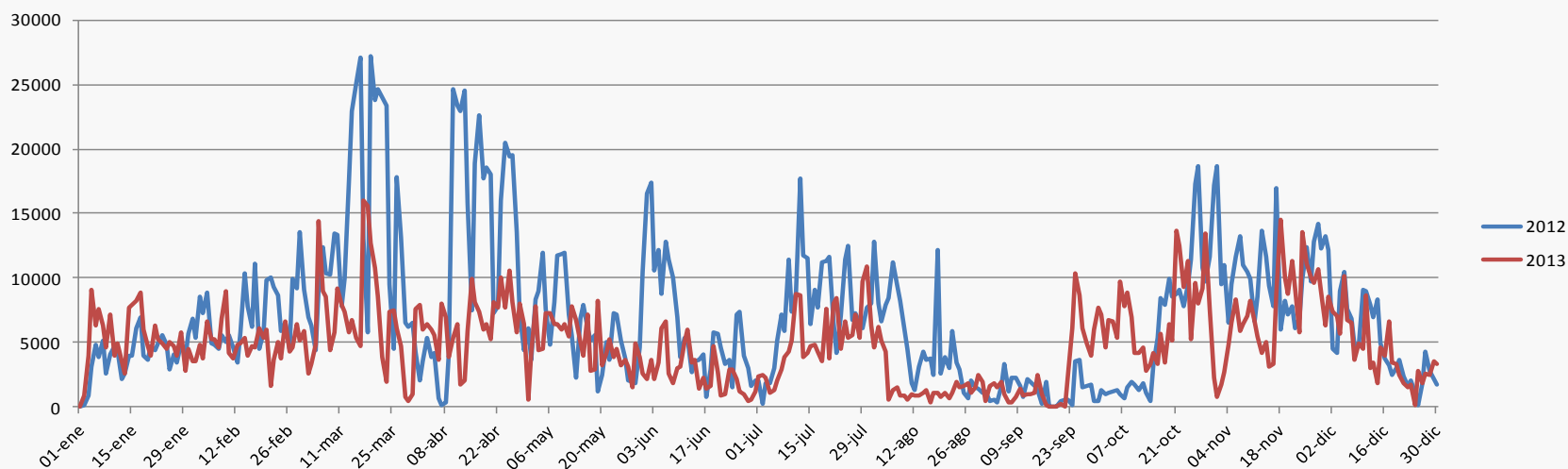
Esta reducción fue más marcada en la flota artesanal, afectando de mayor manera a las embarcaciones de una eslora mayor a 15 m cuyo principal recurso objetivo lo constituyen los peces pelágicos.

El patrón de desembarque diario efectuado a través de naves pesqueras, que incluye la suma de la pesca artesanal e industrial, presenta el año 2013 un comportamiento similar al año anterior, aunque los niveles fueron menores, lo que se hizo más marcado entre los meses de marzo a junio.

En general, durante casi todo el año 2013 los desembarques por día fueron inferiores a los logrados el 2012.

Durante los meses de agosto y septiembre se aprecia una disminución importante en los niveles de desembarque lo que está asociado a las restricciones existentes en ese período debido a las medidas de protección del proceso reproductivo que ocurre en una gran cantidad de peces que son explotados comercialmente.

CHILE, DESEMBARQUE TOTAL POR DÍA, 2013



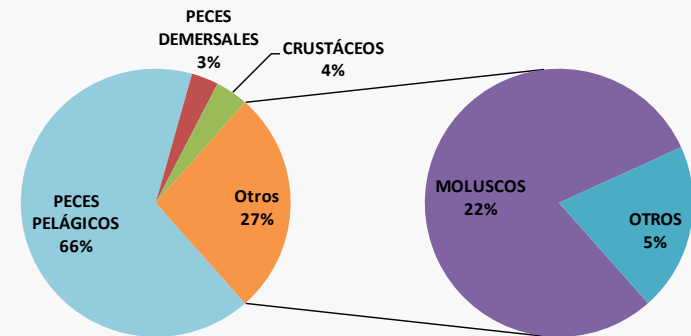
1.3 PESCA ARTESANAL

Durante el 2013 el sector artesanal informó desembarques por un monto cercano a 910 mil toneladas, sin considerar la extracción de algas.

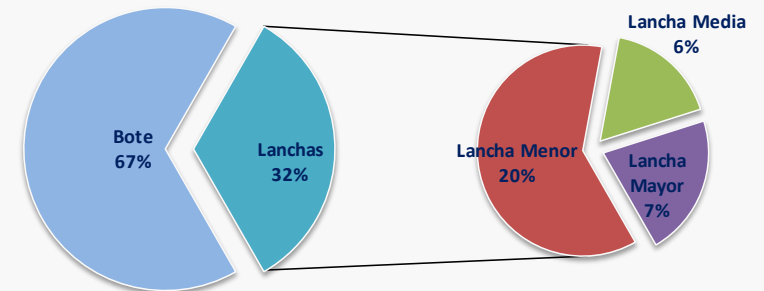
El desembarque artesanal estuvo constituido por peces pelágicos que explican el 66% del total, moluscos que representan un 22%, crustáceos un 4%, peces demersales un 3%, y otras especies un 5%.

En cuanto a la flota artesanal que informó operaciones en el 2013, ésta ascendió a 8.494 embarcaciones, lo que representa un 8,5% menos que en el año 2012. Del total de estas embarcaciones, 6.300 son botes y 2.838 son lanchas.

COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL TOTAL (T) 2013



COMPOSICIÓN DE LA FLOTA ARTESANAL QUE INFORMÓ OPERACIONES, 2013

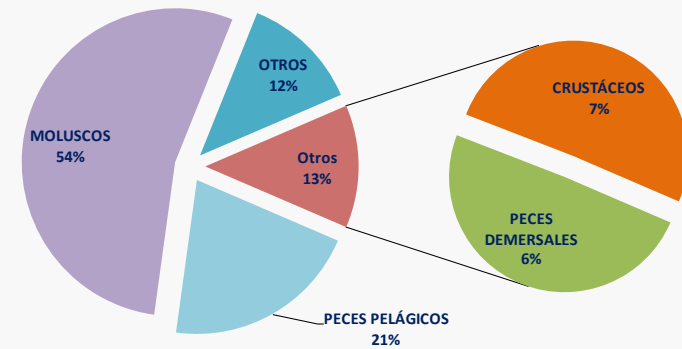


La composición del desembarque artesanal, según el tamaño de las embarcaciones permite observar las diferencias de las especies a las cuáles la pesca artesanal dirige su esfuerzo de pesca.

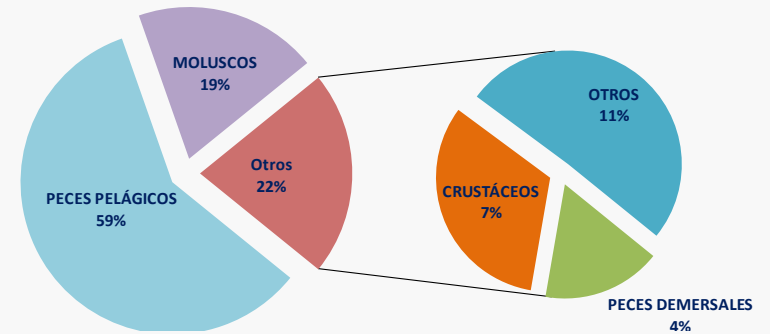
En las embarcaciones cuya eslora fluctúa entre los 15 y 18 metros, los peces pelágicos representan el 96,7% del total del desembarque. En aquellas que tienen entre 12 y 15 metros son dos tipos de especies que explican gran parte de su desembarque, los peces pelágicos que representan el 59% y los moluscos un 19%. En el caso de las embarcaciones menores a 12 metros los moluscos representan un 54% siendo el principal grupo de especies objetivo.



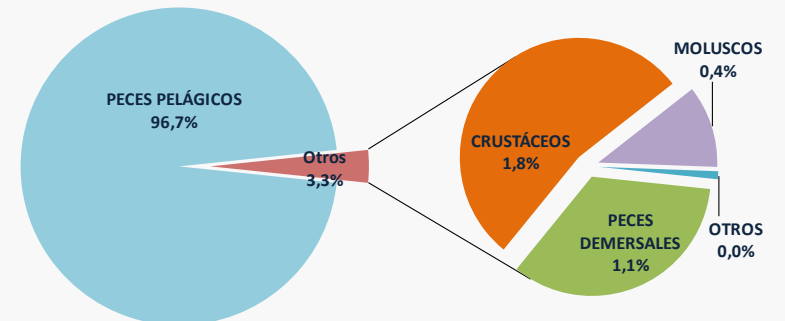
COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t) 2013
EMBARCACIONES MENORES 12 M



EMBARCACIONES ENTRE 12 M Y MENORES DE 15 M



EMBARCACIONES ENTRE 15 M Y 18 M



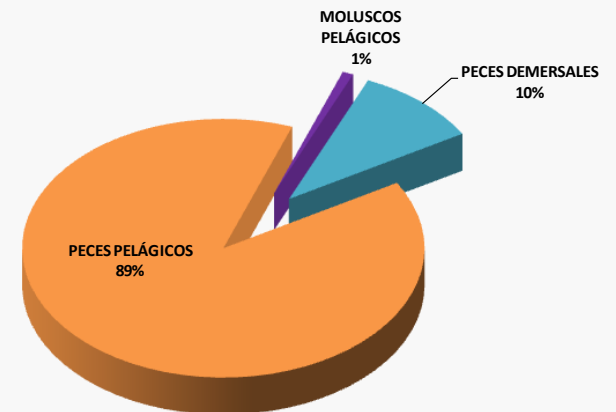
1.4 PESCA INDUSTRIAL

El desembarque industrial del año 2013 alcanzó una cifra total cercana a 1.1 millones de toneladas, compuesto en un 89% por peces pelágicos y un 10% por peces demersales, cifras casi idénticas al año anterior.

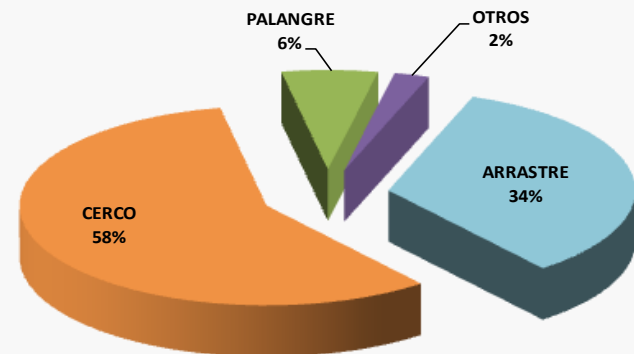
La flota industrial que informó operación con resultados de desembarques durante el 2013, estuvo compuesta por 175 naves, de las cuales 16 son barcos fábrica. Esta flota, según el arte de pesca, está compuesta por 101 barcos cerqueros, 59 arrastreros, 11 palangreros y 4 con otros artes.



CHILE, COMPOSICIÓN DESEMBARQUE INDUSTRIAL 2013



COMPOSICIÓN DE LA FLOTA INDUSTRIAL, 2013
Según Arte de Pesca



1.5 ACUICULTURA

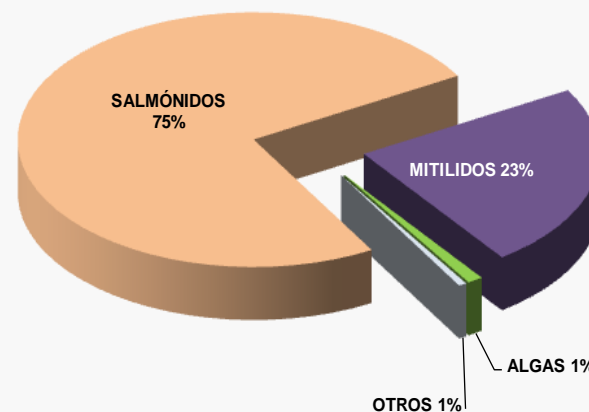
Durante el año 2013, un total de 2.337 centros de cultivo informaron operaciones, esto es, 27 centros menos que el 2012 y el equivalente al 67% de los centros autorizados.

Declararon operaciones, alguna vez en el año, 858 centros de cultivo de salmónidos, 6 más que el año anterior y 894 centros de mitílidos, 13 más que en 2012, entre ambos grupos concentran el 75% de los centros activos, completándose el resto con centros de cultivos de algas, ostiones, abalones, ostras, turbot y otros.

La cosecha total de sector acuícola, correspondiente a 16 especies, alcanzó durante el 2013 a las 1,05 millones de toneladas (cifras preliminares), que es levemente inferior a las 1,1 millones de toneladas del año anterior. El total de la cosecha de salmónidos representa al 75% del total de la acuicultura y alcanzó a 788.000 toneladas, 9.100 toneladas más que el año anterior, equivalente a un aumento del 1%. En términos desagregados, la cosecha de salmón del atlántico aumentó en 32%, alcanzando al 62% de los salmónidos, en tanto las otras tres especies disminuyeron su cosecha: truchas en 37%, salmónes coho en 12% y salmón rey en 42%. A nivel regional, la cosecha marina de salmónidos de la región de Aysén aporta el 49% del total, la región de Los Lagos el 48% y la de Magallanes el 3%. Las Agrupaciones de Concesiones de Salmónidos 8 y 16 en Los Lagos y 32 y 34 en Aysén superaron las 30.000 toneladas de cosecha el 2013.

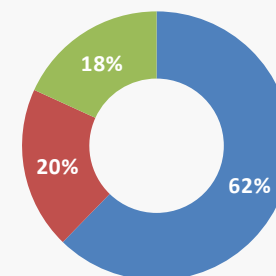
Los choritos, con 244.160 toneladas de cosecha, constituyeron la segunda especie más cosechada y los mitílidos en su conjunto, aportan el 23,4% de la cosecha total de la acuicultura.

CHILE, COMPOSICIÓN DE LAS COSECHAS DE LA ACUICULTURA 2013



COMPOSICIÓN DE LAS COSECHAS DE LA SALMONICULTURA, 2013

■ Salmón del Atlántico ■ Trucha Arcoíris ■ Salmón Coho



2. NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN

En el presente informe, las actividades de fiscalización de las cuales se da cuenta se clasifican conforme a la estructura de los marcos regulatorios existentes para la pesca y la acuicultura, los que se resumen de la siguiente manera.

En la pesca:

PRINCIPALES TIPOS DE NORMAS	OBJETIVOS
ACCESO (Quién pesca, dónde pesca)	<i>Asegurar que la actividad se desarrolle conforme a las autorizaciones entregadas y en concordancia con las políticas y medidas de restricción de acceso establecidas que buscan que la capacidad de pesca esté en equilibrio con los excedentes productivos de los recursos explotados</i>
CUOTA (Cuánto se pesca)	<i>Procurar que la explotación de los recursos hidrobiológicos sea compatible con su capacidad productiva y ciclos biológicos, de conformidad a los objetivos de largo plazo para la conservación y administración de sus pesquerías y protección de sus ecosistemas</i>
TALLA MÍNIMA DE EXTRACCIÓN (Tamaño o peso de los ejemplares)	
VEDA (zonas y períodos con restricciones para pescar)	
ARTE DE PESCA (Cómo, con qué artes o aparejos de pesca)	

En la acuicultura:

PRINCIPALES TIPOS DE NORMAS	OBJETIVOS
OPERACIONAL	<i>Asegurar que la actividad se desarrolle conforme a las autorizaciones concedidas y en concordancia con las políticas de acuicultura y del uso espacial del borde costero.</i>
SALUD ANIMAL	PREVENCIÓN Y CONTROL <i>Promover un adecuado estado de salud de las especies hidrobiológicas cultivadas y prevenir la aparición de enfermedades así como evitar su diseminación.</i>
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA <i>Contar con información sobre el estado sanitario de las especies hidrobiológicas respecto de las enfermedades clasificadas como de mayor riesgo, en zonas geográficas específicas</i>
AMBIENTAL	<i>Procurar que los centros de cultivo operen en niveles compatibles con las capacidades de carga de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos, que asegure la vida acuática y la prevención del surgimiento de condiciones anaeróbicas en las áreas de impacto de la acuicultura</i>

3. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS EN EL AÑO 2013

Se presenta a continuación la información que resume las actividades de fiscalización desarrolladas en el año 2013 por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en el ámbito de la pesca y la acuicultura, dirigidas al cumplimiento de las medidas de administración y conservación establecidas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y SERNAPESCA en el ámbito sanitario de la acuicultura.

La información que se presenta, se ha organizado de manera que de cuenta de todo el quehacer institucional en materia de fiscalización de medidas de administración y conservación, distinguiendo las dirigidas a las actividades de pesca (comercial y recreativa) y a las actividades de acuicultura en conjunto con el medio ambiente (plagas, reservas marinas y rescate de especies protegidas).

Las actividades de fiscalización de las que se da cuenta, distinguen entre aquellas realizadas de manera independiente por SERNAPESCA de aquellos que se realizaron de manera conjunta con otras instituciones públicas fiscalizadoras.

De esta manera, se busca entregar una visión amplia de los esfuerzos efectuados para el cumplimiento de las normas, incorporando, además los resultados en términos de las consecuencias directas de los incumplimientos detectados, esto es, las incautaciones y las infracciones cursadas.

Cabe señalar que para abordar estas tareas y otras asociadas al Comercio Exterior, SERNAPESCA dispone, a lo largo del país de 45 oficinas y con un equipo de trabajo que en el 2013 alcanza un total cercano a 900 funcionarios.



3.1 PESCA

3.1.1 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Esfuerzo de Fiscalización por Regiones

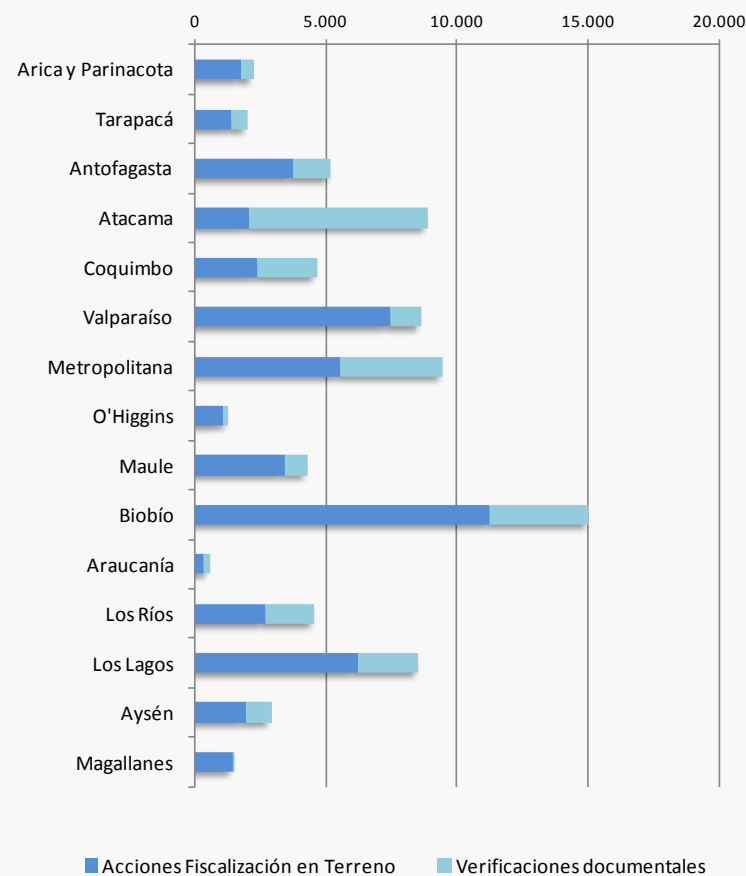
Durante el año 2013 las actividades pesqueras sufrieron una contracción debido a la decaída situación en la que se encuentran importantes pesquerías, destacando en el 2013 el declive de la anchoveta y sardina común.

Durante el 2013 el patrón general de distribución del esfuerzo de fiscalización por región muestra un comportamiento similar al del año 2012, aunque con variaciones en el nivel total de actividades.

La Región del Biobío continúa concentrando el mayor esfuerzo de fiscalización a nivel nacional, sin embargo éste muestra una reducción en comparación al año anterior debido a que la actividad pesquera se contrajo, en general, cerca de un 50% por la declinación de anchoveta y sardina común, siendo precisamente en esa región donde se focaliza esta pesquería.

Otras causas de la disminución en el número de actividades de fiscalización se explican en el traspaso de cuotas de merluza del sur desde el sector artesanal al industrial, lo que reduce a su vez el número de desembarques y de unidades de pesca que se deben fiscalizar. Se suma, además, que durante el año 2013 también se produjo una contracción en las operaciones de otras pesquerías de peces.

Pesca: Nº de Acciones de Fiscalización por Región, 2013



Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones

Los controles en terreno se desarrollan en toda la cadena productiva que va desde la captura en zonas de pesca hasta el lugar de comercialización en los mercados nacionales o el lugar embarque donde se exportan los productos a otros países.

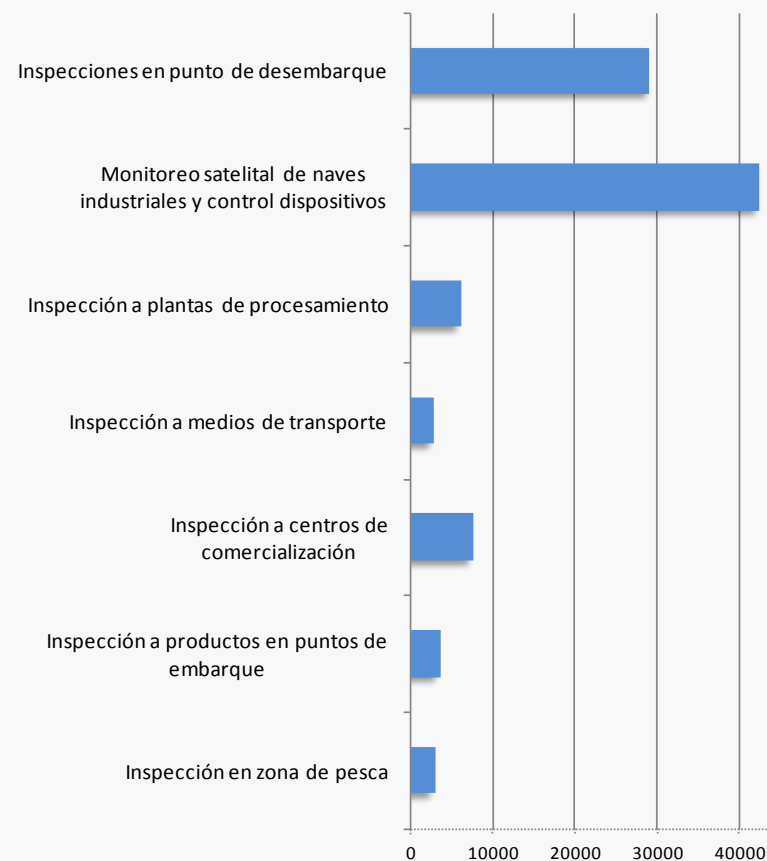
Considerando la eficacia de las inspecciones, las más utilizadas son aquellas que se realizan en los puntos de desembarque donde es posible verificar el cumplimiento de las principales regulaciones relacionándolos directamente con el agente extractivo.

Durante el 2013 el 55% de las inspecciones en terreno se focalizaron en los puntos de desembarque.

El monitoreo satelital de naves pesqueras efectuado tanto por SERNAPESCA como por la Armada de Chile, apoya fuertemente el control de las naves industriales y ha demostrado ser una herramienta que reúne los requisitos de eficacia y eficiencia a la vez, pues la herramienta en sí misma (posicionador satelital) y el diseño legal para su utilización como medio de prueba de un incumplimiento, ha dado muy buenos resultados en términos de disuasión de conductas de incumplimiento.

Es importante señalar que en el año 2013 se incrementaron en un 23% las inspecciones en el mar a través de operaciones conjuntas con las Gobernaciones Marítimas.

Pesca: Nº de Acciones de Fiscalización, según tipo de inspección,



2013

Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Normas

La estructura del marco regulatorio de las actividades pesqueras en Chile distingue los siguientes cinco grandes grupos de normas:

ACCESO: Corresponden a las autorizaciones mediante las cuales se permite a determinados sujetos efectuar actividades pesqueras.

CUOTAS DE PESCA: Dice relación con las normas que fijan límites a las cantidades capturas.

VEDAS: Dice relación con las prohibiciones de captura durante un período de tiempo, en un área geográfica determinada.

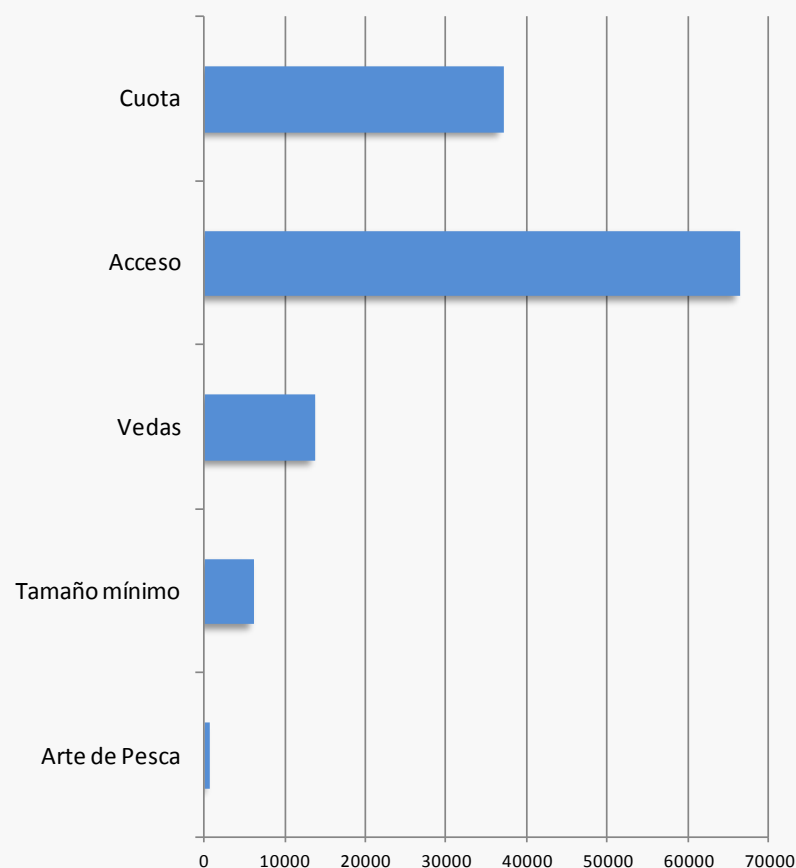
TAMAÑOS MÍNIMOS: Dice relación con restricciones específicas al tamaño de las especies capturadas.

RESTRICCIONES DE ARTES Y APAREJOS DE PESCA: Corresponde a normas que establecen prohibiciones o restricciones a las características de los distintos artes y aparejos de pesca que pueden ser utilizados.

Durante el 2013 se incorporó el control de actividades para verificar el cumplimiento de la prohibición de mutilar aletas de cualquier especie de tiburón a bordo de naves pesqueras.

Durante este mismo año, las acciones de fiscalización estuvieron concentradas en el control del acceso a las pesquerías (sujetos que ejercen la actividad) y de las cuotas de pesca (cantidades de recurso desembarcadas), reduciéndose este último esfuerzo en relación a 2012 debido a la contracción de las operaciones en las pesquerías cuyos recursos están con bajos niveles de abundancia.

Pesca: Nº de Acciones de Fiscalización, según tipo de norma, 2013



Programa de Monitoreo Satelital de Naves Industriales

El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM).

Diariamente se hace un control de las naves que están transmitiendo su posición satelitalmente y con posterioridad, en la recalada se cruza esta información con las declaraciones de pesca hechas en los formularios de desembarque industrial.

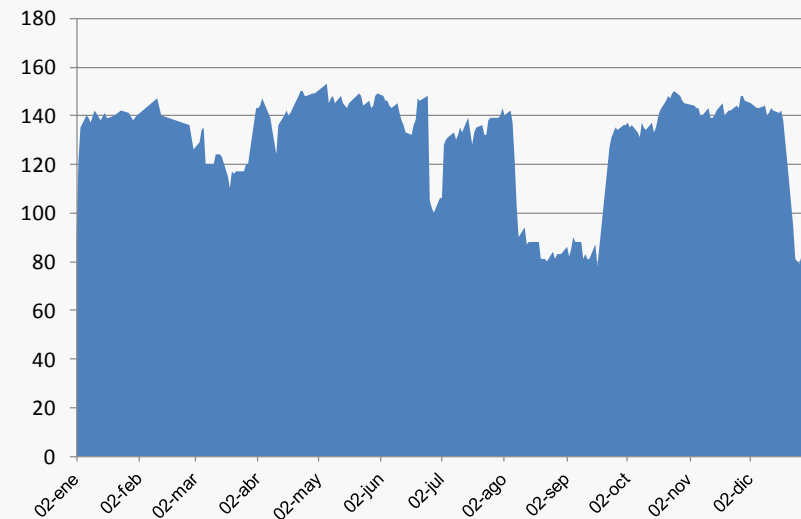
En el año 2013 se registra un promedio diario de 128 naves industriales transmitiendo su posición vía satélite.

Al igual que en el año 2012, la estacionalidad de las operaciones da cuenta de una reducción en el mes de septiembre lo que se explica por los períodos de veda que se aplican en ese mes a gran parte de los recursos para proteger los procesos reproductivos.

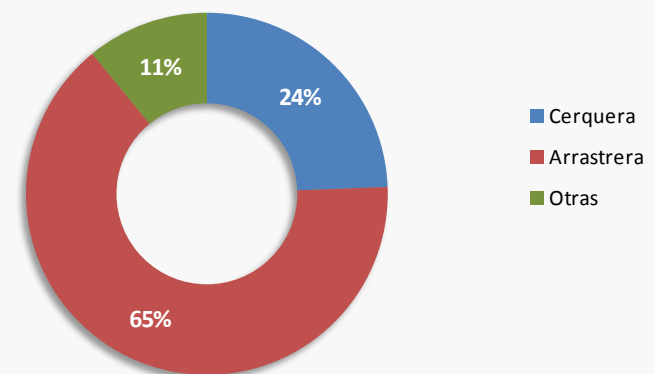
La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital hecha a las naves industriales por SERNAPESCA, para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 705 actividades de control, y un 65% se focalizó en buques de la flota arrastrera.

Cabe señalar que en el 2013 se efectuó monitoreo satelital a embarcaciones artesanales, particularmente a las bacaladeras y a aquellas que operan en regiones distintas a las de su inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), dando cumplimiento a la exigencia de utilizar un sistema de posicionamiento satelital.

Pesca: Nº de Naves transmitiendo posición, por día, 2013



Pesca: Dispositivos de transmisión satelital inspeccionados, según flota, 2013



Programa de Certificación de Desembarques Industriales

La totalidad de los desembarques industriales son declarados por cada armador al momento de la recalada de cada viaje de pesca y deben ser certificadas por entidades autorizadas por SERNAPESCA.

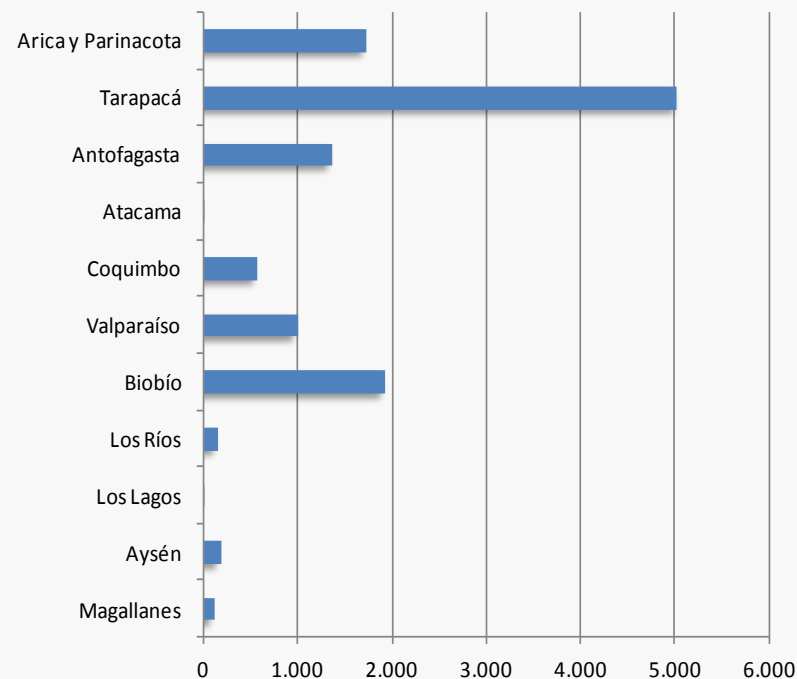
Durante el año 2013 se efectuaron un total de 12.194 declaraciones de pesca industrial (incluyendo barcos fábrica), estando todas certificadas, lo que representa un 9% menos que en el año 2012.

Al igual que en el 2012, estas declaraciones se concentran en la zona norte, en las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, debido a que en ambas opera una flota cerquera que hace viajes diarios de pesca, y por lo tanto tiene una actividad de mayor intensidad en términos del número de desembarques.

El programa de Certificación de Desembarque Industrial comprende tres macrozonas y en cada una de ellas hay una empresa auditora encargada de la certificación. La selección de estas empresas se llevó a cabo mediante licitación.

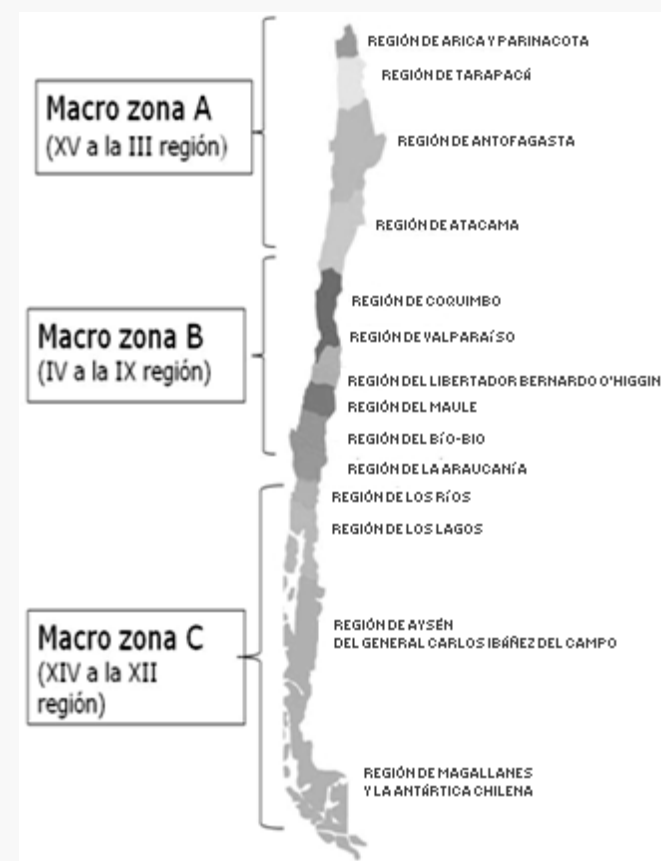
Durante el 2013, las entidades certificadoras habilitadas para la certificación fueron las mismas del 2012: a) en la zona norte (Arica a Atacama, WORLD SURVEY SERVICES S.A., b) en la zona centro Sur (Coquimbo a Los Ríos), INTERTEK CALEB BRETT CHILE S.A. y c) en la zona sur austral (Los Lagos, Aysén y de Magallanes) . La empresa certificadora a cargo fue ALEX STEWART INTERCORP CHILE Y CIA LTDA

Pesca: Nº de Desembarques industriales certificados por Región, 2013



La fiscalización de los desembarques industriales los hace SERNAPESCA a través de la concurrencia a los puntos de descarga para el control y supervisión del trabajo de las entidades certificadoras, y del proceso de desembarque, que incluye el control de los sistemas de pesaje, los cuales pueden ser utilizados solamente si están debidamente habilitados por SERNAPESCA. En el año 2013 se realizó un total de 1.211 fiscalizaciones con ese objetivo.

MACROZONA	N° SISTEMAS DE PESAJE HABILITADOS
Macrozona Norte (A)	
Primer cuatrimestre	23
Segundo cuatrimestre	19
Tercer cuatrimestre	42
Macrozona Centro (B)	
Primer cuatrimestre	49
Segundo cuatrimestre	47
Tercer cuatrimestre	70
Macrozona Sur (C)	
Primer cuatrimestre	5
Segundo cuatrimestre	14
Tercer cuatrimestre	10



Programa de Verificación de Desembarques Artesanales

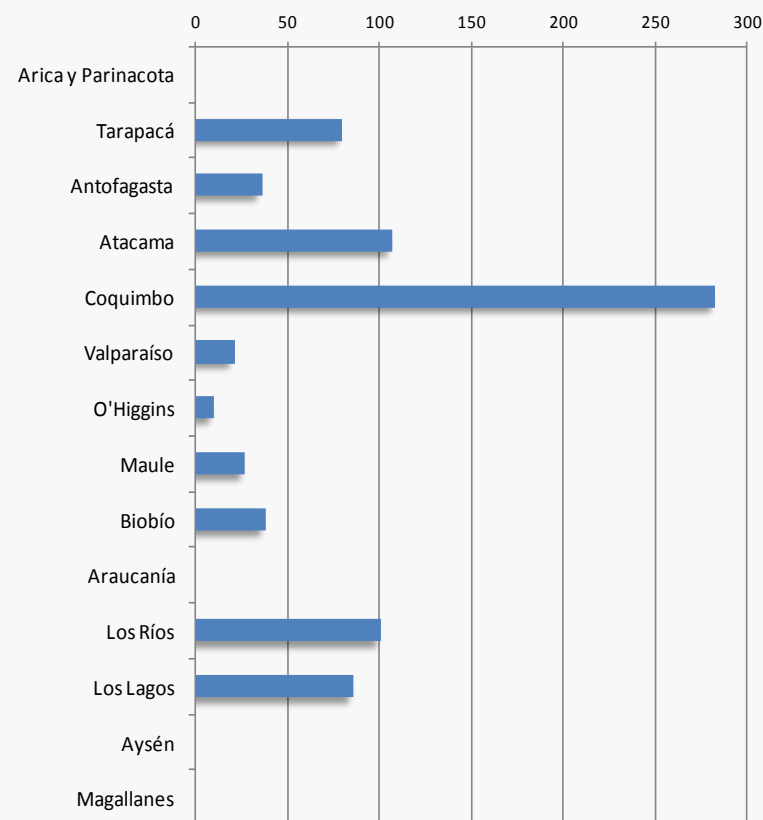
Los desembarques artesanales son controlados mediante inspecciones en puntos de desembarque y a través de verificaciones documentales.

Durante el año 2013 se hicieron inspecciones físicas dirigidas a controlar desembarques artesanales. Este esfuerzo se tradujo en 15.495 acciones de fiscalización a nivel nacional.

Estas inspecciones físicas se concentran en el año 2013, al igual que en el año anterior en la pesquería de anchoveta y sardina común entre la Región de Valparaíso y la Región de Los Lagos.

La fiscalización de los desembarques que provienen de áreas de manejo se distribuye según los niveles de operación y de cuotas autorizadas, destacando en el 2013 la Región de Coquimbo que al igual que en el año anterior concentra los desembarques del total de las áreas de manejo del país.

Pesca: Nº de Acciones de Fiscalización en áreas de manejo, por Región, 2013



Indicador de Cobertura de Fiscalización Por Subsector

Una aproximación al nivel de cobertura de la fiscalización de las normas pesqueras, por subsector (industrial y artesanal), se puede obtener a partir del cociente entre:

- a) el número total de actividades de fiscalización ejecutadas en el año en cada subsector, que resulta de sumar las inspecciones físicas y verificaciones documentales realizadas en todas las etapas de la actividad pesquera, esto es, desde la extracción hasta la exportación o consumo; se incluye además el monitoreo satelital, efectuado al 100% de la flota industrial y a una parte de la flota artesanal.
- b) el número total de operaciones pesqueras ocurridas en el año en cada subsector, cuantificadas como el número de declaraciones de desembarques realizadas por cada subsector, es decir, por cada desembarque informado por los armadores artesanales e industriales.

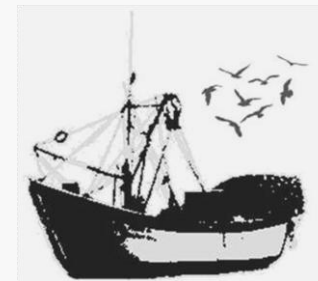
De esta manera, se calcula un indicador de cobertura con los datos del año 2013 igual a:

- 4 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques artesanales, y
- 36 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques industriales

La gran diferencia entre estas cifras se explica básicamente por dos razones, la primera es que el número de operaciones de la pesca artesanal en el año 2013 es casi 20 veces el número de operaciones

de la pesca industrial, lo que es consistente con el mayor número de unidades de pesca (botes, lanchas, buzos y recolectores).

La segunda razón de esta diferencia es que se realiza monitoreo satelital al 100% de los viajes de pesca efectuados por la flota industrial lo que resulta en un control diario de sus operaciones pesqueras, lo que implica que a cada nave se le hace, al menos, una actividad de fiscalización diaria. Por otro lado, es preciso tener en consideración que en el caso del desembarque industrial, la totalidad de ellos son certificados por empresas habilitadas por SERNAPESCA.



Pesca Recreativa

En el ámbito de la pesca recreativa la fiscalización considera dos programas de control, uno en las zonas marinas y otro en aguas continentales (ríos y lagos), atendiendo a sus diferentes características y a los distintos impactos de los incumplimientos.

En las zonas marinas las principales especies objetivo de la pesca recreativa son corvina, lenguado y robalo, en tanto que en las zonas de lagos y ríos son truchas (arco iris, café), salmones (coho, chinook) y pejerreyes (argentino y chileno).

Durante el año 2013, se realizaron 1.353 actividades de fiscalización, es decir, un 48% más que en el año 2012. De este total, un 85% se hicieron en aguas continentales y un 15% en zonas de mar.

Del total del esfuerzo fiscalizador orientado a controlar la pesca recreativa en agua dulce, el 75% se orientó a la pesca de especies salmónidas y el 25% a las especies nativas.

Durante el año 2013 se vendieron 36.294 licencias de pesca recreativa, de las cuáles 19.852 se hicieron a través de la web institucional. Estas cifras muestran un incremento de un 23% en el número de licencias totales vendidas respecto al año 2012 y de un incremento de un 39% de quienes la adquirieron vía web institucional.

ÍTEM	CANTIDAD
CAPACITACIONES	22 cursos con, 255 participantes
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN	1.353



3.1.2 OPERATIVOS CONJUNTOS

Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPESCA con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización.

Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

En el ámbito de la pesca comercial y recreativa, durante el año 2013 se realizaron a nivel nacional un total de 1.662 operativos conjuntos, los que incluyen inspecciones en carreteras, establecimientos específicos y, patrullajes en el mar. Este esfuerzo significa un crecimiento de un 31% en relación al 2012.

Dentro de los operativos que destacan en el 2013 por la efectividad de las acciones conjuntas están los realizados con Carabineros y la Armada de Chile detectándose diversas operaciones ilegales sobre distintas especies, tales como apozamientos de loco, tiburones con aletas cercenadas y recursos en veda, entre otros.

Pesca: Nº de operativos conjuntos de fiscalización con otras instituciones, 2013

ÁMBITO	INSTITUCIONES COPARTICIPANTES	Nº
EN CARRETERAS	Carabineros, SII, PDI, Salud, Dirección del Trabajo, SAG	398
EN EL MAR	Autoridad Marítima, CONAF, SAG, Carabineros, Inspectores Municipales, Salud	412
ESTABLECIMIENTOS	CONAF, Dirección del Trabajo, SAG, Aduana, PDI, Salud, Autoridad Marítima, SII, Transporte, PDI	852
TOTAL		1.662



3.1.3 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Incautaciones

En las actividades de fiscalización realizadas en el 2013 se detectaron incumplimientos incautándose un conjunto de materiales y recursos, de acuerdo a lo que dispone la Ley General de Pesca y Acuicultura.

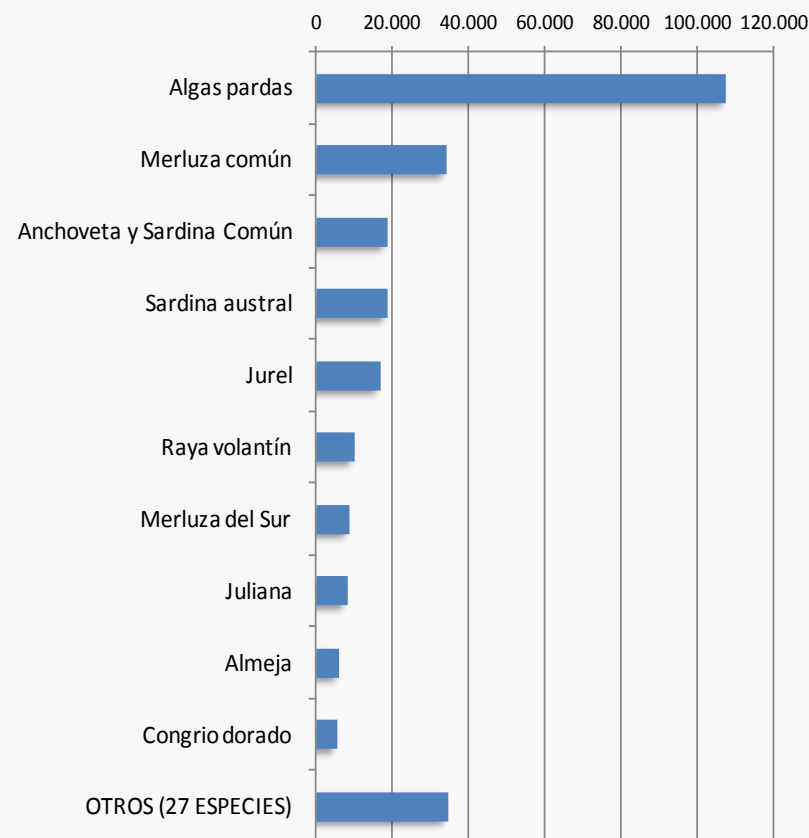
Un total cercano a 268 (*) toneladas de especies hidrobiológicas fueron incautadas por incumplimientos de normas, cifra superior en un 17% a la del año 2012. Entre las especies con mayores niveles de incautación se encuentran en primer lugar las algas, seguida de la merluza común y la anchoveta y sardina común.

Pesca: Incautaciones de artes y equipos, 2013

TIPO	CANTIDAD
ARTES DE PESCA	45 redes (2 enmalle, 20 cerco, 9 arrastre, 14 sin especificar de pesca recreativa)
EQUIPOS DE APOYO	4 equipos de buceo, 12 trajes de buceo, 6 reguladores de buceo y 450 metros de manguera de buceo, 36 Equipos de Pesca, 72 Cañas, 26 cañas con carrete, 58 tarras artesanales, 4 ganchos y 5 chinguillos
OTROS	8 vehículos

(*): Dato rectificado

Pesca: Incautaciones (Kg.) de 10 principales especies, 2013



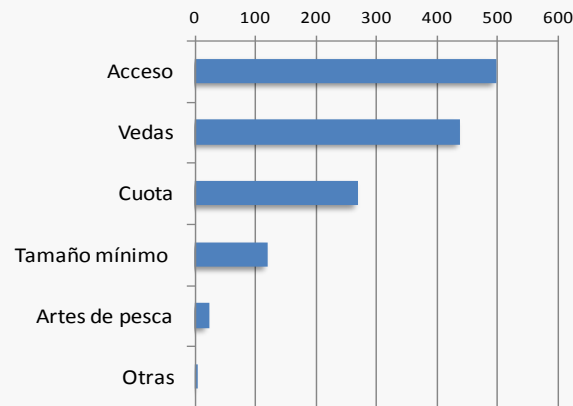
Infracciones

En el año 2013 se cursaron, en el ámbito de la pesca comercial y recreativa un total de 1.356 infracciones.

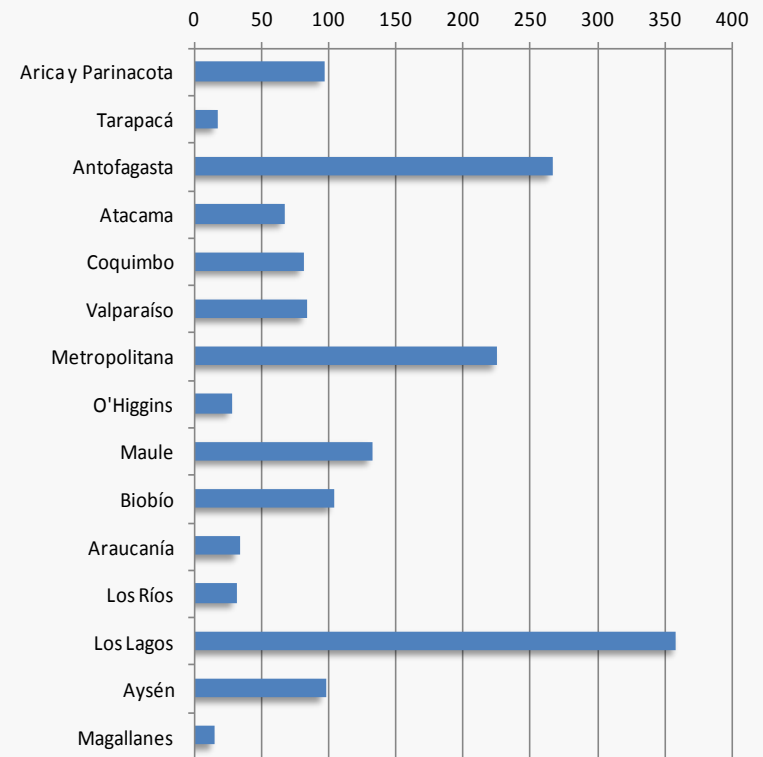
Al clasificar las infracciones cursadas en el ámbito de la pesca comercial, según el tipo de norma vulnerada, predominan, al igual que en al año 2012, los incumplimientos por infringir el requisito de contar con las autorizaciones correspondientes para ejercer la actividad, seguida por la operación durante períodos y áreas en las que se encuentra prohibida tal actividad (vedas).

En términos regionales las infracciones presentan un máximo en la Región de Los Lagos, Antofagasta y Metropolitana.

Pesca: Nº de Infracciones cursadas por tipo de norma infringida, 2013



Pesca: Nº de Infracciones cursadas por Región, 2013



Cumplimiento de Cuotas 2013

En relación al cumplimiento de las cuotas establecidas para el año 2013, se entrega el siguiente detalle de cada una de ellas:

Resumen Cuotas Artesanales 2013				
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Global (t)	Desembarque total (t)	% consumido 2013
Anchoveta	XV, I y II	93.183	92.457	99%
Anchoveta	III y IV	28.894	24.563	85%
Anchoveta	V a X y XIV	65.148	31.812	49%
Bacalao de profundidad	XV-47º LS	1.393	1.472	106%
Camarón nailon	II a VIII	1.208	1.103	91%
Congrio dorado	X a XII	804	832	104%
Jurel	XV, I y II	1.833	101	5%
Jurel	III y IV	7.725	6.048	78%
Jurel	V a X y XIV	7.966	6.137	77%
Jibia	XV- XII	153.600	95.173	-
Langostino amarillo	III y IV	813	792	97%
Langostino colorado	II a IV	848	607	72%
Merluza común	IV a X y XIV	16.287	13.180	81%
Merluza del sur	X, XII y XII	12.396	9.895	80%
Raya Volantín	VIII	36	45	125%
Raya Volantín	XIV-X	72	384	533%
Sardina española	XV, I y II	2.480	57	2%
Sardina española	III - IV	625	1	0%
Sardina común	V a X y XIV	457.023	175.226	38%
Sardina austral	X y XI	28.590	27.637	97%

Resumen LTP (industrial) 2013				
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Global (t)	Desembarque total (t)	% consumido 2013
Anchoveta	XV- I - II	638.620	586.085	92%
Anchoveta	III - IV	2.306	0	0%
Anchoveta	V - X	24.206	5.774	24%
Bacalao de profundidad (*)	Paralelo 47º al sur	3.000	2.064	69%
Camarón nailon	II-VIII	3.718	3.403	92%
Congrio dorado	NE F + H	554	514	93%
Congrio dorado	SE	327	254	78%
Jibia o calamar rojo (**)	XV-XII	38.400	9.051	24%
Jurel	XV - I - II	22.653	16.237	72%
Jurel	III - IV	15.516	14.796	95%
Jurel	V - IX	176.515	177.919	101%
Jurel	XIV - X	9.655	9.688	100%
Langostino amarillo (*)	III-IV	1.037	912	88%
Langostino amarillo	V-VIII	1.100	1.040	95%
Langostino colorado (*)	I -IV	1.138	713	63%
Langostino colorado	V-VIII	7.250	6.974	96%
Merluza común	IV- 41º 28, 6	23.540	23.491	100%
Merluza de cola	V -X	31.761	21.657	68%
Merluza de cola	XI -XII	29.250	27.475	94%
Merluza de tres aletas	41º28,6 - XII	24.858	15.303	62%
Merluza del sur	NE F + H	11.183	10.570	95%
Merluza del sur	SE	3.055	2.953	97%
Raya Volantín (**)	VIII-41º28,6'LS	5	2	32%
Sardina común	V -X	113.146	54.273	48%
Sardina española	XV- I - II	1.470	0	0%
Sardina española	III - IV	465	0	0%

(*): Cuotas Licitadas año 2013 (PEP)

(**): Cuotas globales 2013

3.2 ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

En el ámbito de la acuicultura SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia epidemiológica dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados.

En el ámbito del medio ambiente, el rol de SERNAPESCA se asocia al control de especies marinas invasivas (plagas), fiscalización y administración de reservas marinas y el rescate, en la medida de lo posible, de especies hidrobiológicas que se encuentren en amenaza inminente de muerte o daño físico, o que se encuentren incapacitados para sobrevivir en su medio.

3.2.1 FISCALIZACIÓN SANITARIA Y OPERACIONAL DE LA ACUICULTURA

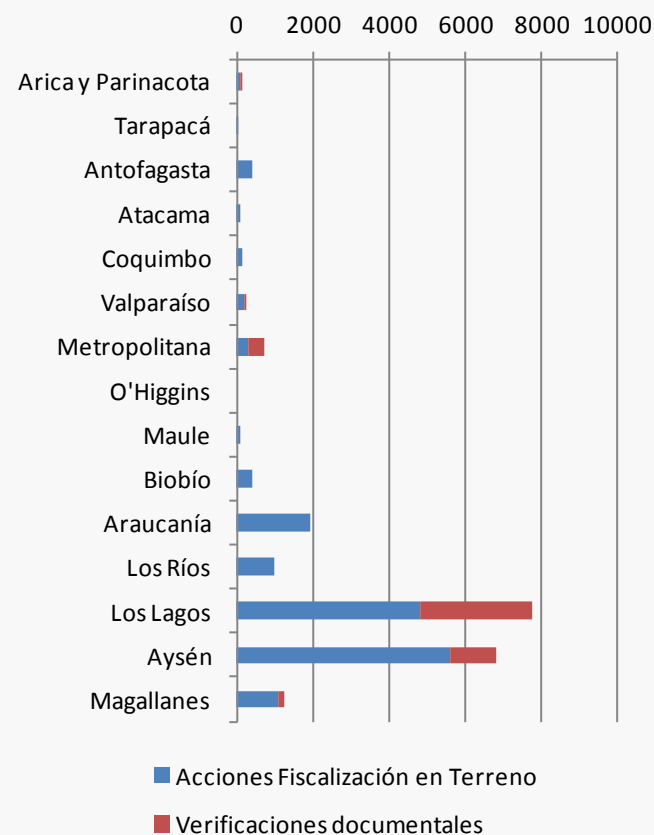
Esfuerzo de Fiscalización Por Regiones

Los recursos orientados a la fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente se distribuyen según los riesgos más críticos de incumplimientos. Las actividades de fiscalización contemplan inspecciones en terreno y verificaciones documentales, predominando en la acuicultura en el año 2013 las inspecciones en terreno las que representaron un 69% del total.

Es necesario señalar que en el año 2013 la forma de contabilizar las actividades de fiscalizaciones se ha ajustado a un procedimiento estándar institucional que abarca las áreas de pesca y acuicultura y que ello no permite, en el caso de la acuicultura comparar las cifras de este año con la del año previo.

Las regiones del sur del país acumulan un mayor peso en el esfuerzo fiscalizador del Servicio, en la medida que tienen un mayor número de actividades acuícolas y son relevantes, además en temas como las especies invasivas.

Acuicultura: Nº de Acciones de Fiscalización por Región, 2013



Durante el año 2013, a nivel nacional, operó un total de 2.312 centros de cultivo

La fiscalización a los centros de cultivo se realiza a nivel nacional, destacando la región de Los Lagos, por el nivel de las actividades de acuicultura que allí se desarrolla.

Acuicultura: N° Centros de Cultivo Inspeccionados por Región, 2013

REGIÓN	TOTAL DE CENTROS QUE OPERARON (Salmónidos, mitífidios, pectínidos, algas y otros)	N° DE CENTROS INSPECCIONADOS	COBERTURA DE CENTROS QUE OPERARON EL 2013
Arica y Parinacota	2	2	100%
Tarapacá	6	1	17%
Antofagasta*	3	5	167%
Atacama	81	27	33%
Coquimbo	69	54	78%
Valparaíso	6	6	100%
Metropolitana	4	4	100%
O'Higgins	0	0	N/A
Maule	10	10	100%
Biobío	22	19	86%
Araucanía	65	54	83%
Los Ríos	41	30	73%
Los Lagos*	1654	407	25%
Aysén	315	269	85%
Magallanes*	34	40	118%
Total	2312	928	40%

Si bien en la región de Los Lagos el porcentaje de cobertura es el menor, se debe tener en consideración que allí se concentra el 71% de los centros de cultivo del país que operaron el año 2013.

La cobertura de fiscalización de la actividad salmonera, que es aquella que concentra el mayor número de normas, a nivel nacional alcanza un 96% aumentándose en 14 puntos respecto de la realizada el 2012 y en el caso de la Región de Los Lagos, supera incluso el 100%, ya que se extendió a centros que no estaban operativos.

Acuicultura: N° Centros de Cultivo de Salmónidos Inspeccionados por Región, 2013

REGIÓN	Salmónidos		
	Centros que operaron	Centros Inspeccionados	Cobertura
Valparaíso	1	1	100%
Metropolitana	4	4	100%
Maule	8	8	100%
Biobío	18	18	100%
Araucanía	54	54	100%
Los Ríos	30	29	97%
Los Lagos*	359	364	101%
Aysén	313	269	86%
Magallanes*	33	39	118%
Total	820	786	96%

* inspección a centros no operativos

En las regiones de Atacama y Coquimbo, en las cuales predominan los centros de cultivos de pectínidos (ostiones) con 41 y 53 centros operando, se inspeccionó un 41% y 85% de los centros respectivamente.

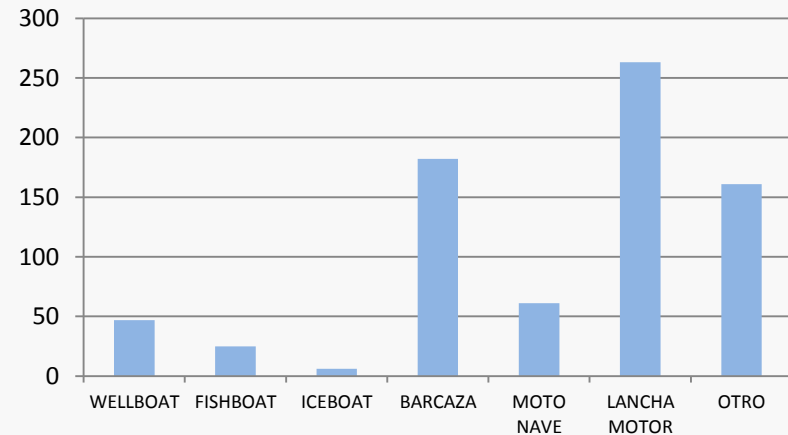
Fiscalización a Naves Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura

Cabe señalar que las embarcaciones prestadoras de servicio a los centros de cultivo integrantes de las agrupaciones de concesiones de salmónidos, inscritas en los registros de SERNAPESCA, alcanzan a diciembre de 2013 un total de 727 embarcaciones; no obstante, aquellas que están en condiciones de transmitir y cuentan con los equipos necesarios para ello llegan a 745 embarcaciones.

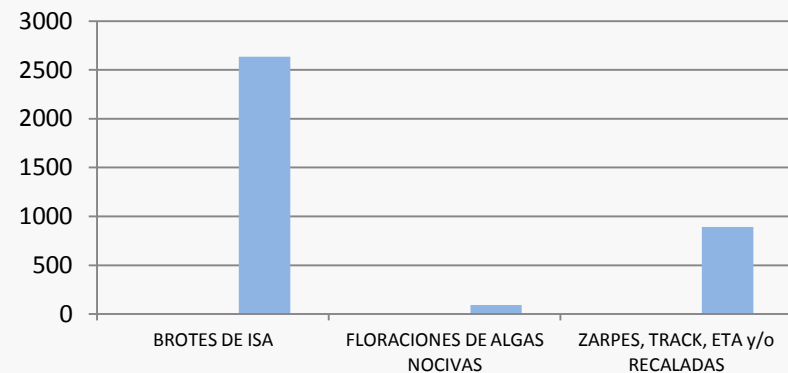
Sobre este tipo de embarcaciones se realizó en el 2013 un total de 3.620 actividades de fiscalización mediante monitoreo satelital. Este seguimiento está enfocado principalmente al control de rutas de navegación y velocidades en períodos que se presentan situaciones de floraciones de algas nocivas FAN o de eventos sanitarios específicos, como es el caso de brotes de la enfermedad ISA, que el año 2013 alcanzaron al 73% de las fiscalizaciones efectuadas, las orientadas al control de zarpes, recaladas, tiempos de arribo y otro alcanzan al 24,5% del total, en tanto que aquellas orientadas a eventos FAN representaron el 2,5% de este tipo de fiscalizaciones.



Acuicultura: Nº de Embarcaciones Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura que transmiten con VMS, año 2013



Acuicultura: Fiscalización Mediante Monitoreo Satelital. Naves Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura, año 2013



Además de la fiscalización que se efectúa a través de los Sistemas de Posicionamiento Satelital, se realiza una importante actividad de inspección a naves, con el objeto de verificar diversos aspectos de orden sanitario. Estas inspecciones alcanzaron el año 2013 a un total de 1.597; un 97% de ellas se realizaron en la región de Los Lagos (1.553).

La mayor parte de estas inspecciones se orientan a verificar que los procesos de carga y descarga de estas embarcaciones ocurra en forma *biosegura*, aspecto que explica el 88% de estas inspecciones. Otras inspecciones están orientadas a verificar aspectos de bioseguridad asociados al manejo de contingencias específicas, como es el caso de los brotes de ISA, el cumplimiento de las medidas previstas en el Programa de Vigilancia y Control de FAN y finalmente la inspección de los sistemas de acople de los wellboats que descargan de forma directa a las plantas de faenamiento, procedimiento que es de gran utilidad en el manejo de ambas contingencias.

Acuicultura: Nº de Inspecciones a Embarcaciones Prestadoras de Servicios a la Acuicultura, según Tipo de Inspección, 2013.

TIPO DE INSPECCIÓN A NAVE DE APOYO A LA ACUICULTURA	Nº de inspecciones
FAN	48
ISA	116
VALIDACIÓN ACOUPLE PARA DESCARGA DIRECTA	29
INSPECCIÓN A CARGA Y DESCARGA BIOSEGURA	1404
TOTAL	1597

En relación a los tipos de embarcaciones en las cuales se efectúan estas inspecciones, el 49% de éstas se realizó en barcasas y 19% en wellboats.

Acuicultura: Nº de Inspecciones a Embarcaciones Prestadoras de Servicios a la Acuicultura, según Tipo de Embarcación, año 2013

POR TIPO DE NAVE DE APOYO A LA ACUICULTURA	Nº de inspecciones
WELLBOAT	309
FISHBOAT	229
ICEBOAT	1
BARCAZA	779
MOTO NAVE	30
LANCHA MOTOR	140
OTRAS	109
TOTAL	1597



Información Sanitaria Vía Electrónica

En relación a las declaraciones de información sanitaria de los centros de cultivo, durante el año 2013 un 88,4% de los centros salmicultores utilizaron la vía electrónica para entregarla, mediante el Sistema que SERNAPESCA tiene especialmente habilitado para estos efectos (SIFA).

Es preciso señalar que el SIFA fue creado para mejorar la captura de datos operativos y del ámbito sanitario-ambiental de los centros de acuicultura y de sus proveedores de servicios, haciendo posible con ello mejorar la oportunidad, la integración de estos datos y gestionar mejor la información, tanto para propósitos de fiscalización como para interactuar con los propios usuarios del sector.

En la región de Los Lagos esta cobertura alcanza a 92% y en Aysén llega a 85%. No obstante, es necesario precisar que el 100% de los centros de salmónidos que operan en mar ya ocupa esta herramienta.

Acuicultura: Recepción de información sanitaria vía electrónica, por Región, 2013

REGIÓN	N° DE CENTROS DE SALMÓNIDOS QUE OPERARON (SIEP)	CENTROS QUE ENTREGARON INFORMACIÓN VIA SIFA	COBERTURA SIFA (%)
Valparaíso	1	0	0%
Metropolitana	4	4	100%
Maule	8	7	88%
Biobío	15	13	87%
Araucanía	50	43	86%
Los Ríos	30	29	97%
Los Lagos	355	326	92%
Aysén	305	260	85%
Magallanes	36	29	81%
TOTAL	804	711	88.4%



Fiscalización de las Importaciones

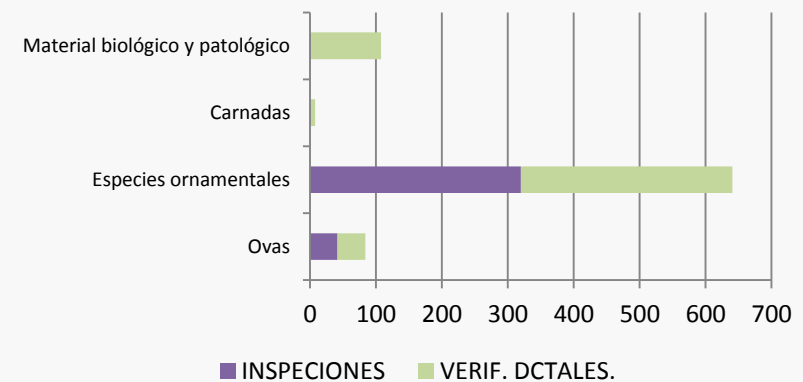
Uno de los programas orientados a la protección de la acuicultura es el Programa Pre Frontera, en el cual se contempla el control de importaciones y cuya fiscalización se realiza a través de verificaciones documentales una parte de las cuales va acompañada, conforme al riesgo, de inspecciones en terreno. Durante el año 2013 se efectuaron un total de 841 actividades de fiscalización con este propósito de las cuales un 57% correspondieron a actividades de terreno, de esta forma, el número de actividades de fiscalización se incrementó en un 50% respecto del año anterior, siendo las actividades de control en terreno levemente superiores al 2012, llegando a un 43% de las fiscalizaciones efectuadas

Las importaciones de ovas tuvieron un 100% de cobertura en terreno por lo que el número de inspecciones a la desinfección en terreno igualó a las verificaciones documentales en este importante ítem.

Por otra parte, la regularización de la salmonicultura durante el 2012, determinó que la actividad de fiscalización en este ítem no consideró, a diferencia de lo ocurrido el 2012, la inspección de *well boats* usados, toda vez que durante el 2013 no hubo ingreso de naves con ese fin. Asimismo, durante el año pasado tampoco hubo introducciones de especies de primera importación.

El detalle de la fiscalización a las importaciones de material de riesgo para la acuicultura puede visualizarse en el gráfico siguiente:

Acuicultura: Nº de Actividades de Fiscalización a las Importaciones, 2013



En el año 2013, debido a la publicación del nuevo listado de enfermedades de alto riesgo (EAR) y la consecuente incorporación de la infección por Totivirus a la lista 1 (enfermedad exótica), SERNAPESCA suspendió las importaciones de ovas en el mes de agosto, actividad que se reanudó en el mes de noviembre, luego de la realización de una evaluación sanitaria que determinó un riesgo de introducción considerado como aceptable desde Islandia y Dinamarca



3.2.2. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia epidemiológica busca monitorear el estado sanitario de las especies hidrobiológicas cultivadas respecto de las enfermedades de alto riesgo, en una zona delimitada. En el caso de la acuicultura nacional, si bien esta vigilancia no es exclusiva de la salmonicultura, está focalizada en esa actividad.

La información recolectada a través de los programas de vigilancia es utilizada para mantener un sistema de alerta temprana que permita detectar y controlar oportunamente emergencias sanitarias en el ámbito de la salud animal.

Una completa información acerca de la evolución del estado sanitario de la salmonicultura en los centros marinos durante el año 2013 se encuentra en la página web institucional. El informe que resume la situación del año 2012 se denomina “**Informe Sanitario de la Salmonicultura en Centros Marinos, 2013**”.

Campañas Sanitarias

Un mecanismo relevante en la vigilancia y control de las enfermedades lo constituyen las campañas sanitarias, que corresponde a un conjunto de inspecciones sanitarias focalizadas según el riesgo identificado en un período determinado, la que incluye inspecciones sanitarias, análisis de la información obtenida y su comunicación mediante reuniones con los integrantes de las agrupaciones de concesiones (ACS).

Durante el año 2013 se realizaron, entre las regiones de Los Lagos y Aysén, 35 campañas sanitarias, lo que determina un aumento del 40% respecto del año anterior, produciéndose el mayor aumento en aquellas que se orientaron a la enfermedad ISA, las cuales, debido a los brotes de 2013, pasaron de 5 a 13 campañas, en tanto, las orientadas a caligus se mantuvieron en 10. Mención especial merecen las campañas dirigidas al Síndrome Rickettsial de los Salmónidos (SRS) o Piscirickettsiosis, enfermedad que tuvo 5 campañas durante el 2013 y que durante ese año se incorporó a la lista de aquellas enfermedades que tienen un Programa de Vigilancia y Control Específico. En cuanto a su distribución por región, en la región de Aysén se efectuó el 54% de las campañas, en tanto que en la de Los Lagos fue el 46% restante.

Asimismo, el número promedio de centros visitados por campaña disminuyó en relación al año previo y alcanzó a 21 en Aysén y a 11 en la región de Los Lagos.

Acuicultura: Campañas Sanitarias, 2013

OBJETIVO	REGIÓN	Nº DE CAMPAÑAS
CALIGUS	Los Lagos	4
CALIGUS	Aysén	6
ISA	Los Lagos	6
ISA	Aysén	7
IPN	Los Lagos	2
SRS	Los Lagos	4
SRS	Aysén	1
General	Aysén	5

Vigilancia Activa

Durante el 2013, a través de diferentes programas, el Servicio realizó la pesquisa de diferentes enfermedades o sus agentes causales a través de la obtención de muestras y el análisis de éstas, ya sea en forma individual o en pools o agrupamientos de ellas, cuyo detalle se expone a continuación.

Las muestras destinadas a a verificar la ausencia de enfermedades exóticas que afectan a peces tuvo un incremento del 16%, alcanzando a un total de 40.969 peces, que incluyen a las 4 especies salmónidas cultivadas en el país, además de turbot y, por primera vez, al Dorado o Palometa (*Seriola lalandi*), pez que ha comenzado a cultivarse en el norte del país.

En cuanto a la vigilancia en moluscos, el número de muestras obtenidas orientadas a la pesquisa de enfermedades de alto riesgo para ese grupo de especies alcanzó a 1.830 individuos durante el año 2013, divididos entre abalones y ostras

Acuicultura: Vigilancia Activa, Número de Ejemplares Analizados, por Especie, 2013

ESPECIE	Nº EJEMPLARES
S. DEL ATLÁNTICO	24.078
S. COHO	6.486
S. REY	40
T. ARCOÍRIS	10.295
TURBOT	10
Dorado	60
OSTRAS	150
ABALONES	1.680

En cuanto a la vigilancia de las enfermedades virales y bacterianas de alto riesgo (EAR) que tienen un Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control (PSEVV), por concepto de programa se obtuvo un total 160.532 peces para pesquisa de la enfermedad ISA, 55% de los cuales se mostraron en la región de Los Lagos y 42% en Aysén. Para Piscirickettsiosis (SRS), programa iniciado en 2013, se obtuvo un total de 53.997 muestras, 56% obtenidas en centros de la región de Los Lagos y 41% en la región de Aysén.

Vigilancia Activa de EAR con PSEVC, Número de Ejemplares Analizados por Enfermedad, 2013

ENFERMEDAD		REGIÓN			
		Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total General
ISA	Nº Peces muestreados	87 749	67 447	5 336	160 532
	Nº Pools analizados	34 641	22 671	2 059	59 371
SRS	Nº Peces muestreados	30280	22 384	1 333	53 997
	Nº Pools analizados	16431	10 659	514	27 604



Anemia Infecciosa del Salmón (ISA)

Durante el año 2013, se debió enfrentar la emergencia de 3 brotes de la enfermedad de la Anemia Infecciosa del Salmón, los cuales se presentaron durante el mes de abril (2) y posteriormente en el mes de diciembre (1), todos ellos en la Región de Aysén. La oportunidad de las medidas aplicadas, basada en gran parte a la detección temprana y la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, permitió evitar la diseminación a áreas vecinas.

Entre las medidas adoptadas por el Servicio se contempló la ejecución de campañas sanitarias que incluyeron la realización de muestreos de verificación, que corresponden a muestras obtenidas por funcionarios del Servicio. En el transcurso del año 2013 se efectuaron 284 muestreos en centros de cultivo marinos (engorda).

Caligidosis

Durante el año 2013, los indicadores asociados a la parasitosis por *Caligus rogercresseyi* registraron un aumento en la primera mitad del año, principalmente en la Región de Aysén, disminuyendo en forma progresiva en el transcurso del año. Esta reducción es explicada principalmente por la incorporación de nuevas herramientas terapéuticas en el control de la Caligidosis, junto con la obligatoriedad del uso de sistemas de tratamiento cerrado. Con la finalidad de corroborar la implementación de esta medida, exigible a partir del mes de junio, SERNAPESCA realizó 31 inspecciones en las Regiones de Los Lagos y Aysén, fiscalizando la ejecución de tratamientos antiparasitarios utilizando lona o wellboat.

Otro factor importante que contribuyó a la disminución de las cargas parasitarias fue el trabajo de la industria en la coordinación de los tratamientos administrados por inmersión y la intervención de SERNAPESCA, en conjunto con el sector privado, en la aplicación de medidas de manejo sanitario coordinado en agrupaciones de concesiones de alto riesgo sanitario.

Producto del establecimiento de estas medidas sanitarias conjuntas, SERNAPESCA realizó 45 actividades de fiscalización verificando la correcta ejecución de los tratamientos antiparasitarios administrados por inmersión en las agrupaciones de concesiones de salmónidos 3A, 8, 10 y 16 en la Región de Los Lagos y ACS 18A y 20 en la Región de Aysén.



Piscirickettsiosis (SRS)

A partir de enero del año 2013, SERNAPESCA implementa un nuevo Programa de vigilancia y control, PSEVC-Piscirickettsiosis. En el marco de la gestión oficial, en base al establecimiento y análisis sistemático de indicadores de riesgo sanitario, el Servicio elabora las estrategias para la planificación de sus fiscalizaciones.

De esta forma, durante este primer año de implementación del nuevo Programa, con el objeto de corroborar *in situ* la condición sanitaria de los peces y verificar el efectivo cumplimiento de las medidas de control establecidas en aquellos centros identificados como de mayor riesgo, es que SERNAPESCA llevó a cabo un total de 99 inspecciones sanitarias, lo cual representa una tasa de inspección de 78% a centros de cultivo declarados oficialmente como Centros de Alta Diseminación (CAD) durante su periodo de seguimiento.

Complementariamente y además de las muestras que se obtienen a través del Programa de Vigilancia Específico, SERNAPESCA realiza un muestreo sistemático para verificar la situación de de ISA y cuyo análisis fue directamente encargado y financiado por la institución. Estos muestreos efectuados por el Servicio alcanzaron el 2013 a 284 con un total de 3.070 muestras. El 68% de estos muestreos fueron efectuados en la región de Aysén, 30% en Los Lagos y 2% en Magallanes.

A estas muestras obtenidas para los programas de vigilancia activa, los programas específicos, las verificaciones del Servicio, puede agregarse las muestras obtenidas para dar cumplimiento al Programa Sanitario General de Reproducción, tendiente a la pesquisa de ciertos patógenos entre los reproductores de especies

salmónidas que llegan a desove y que alcanza un total de 108. 364 peces, 27% menos de los reproductores cribados el 2012, asimismo, se mantiene la tendencia del año previo que la mayor cantidad de reproductores que entran a este muestreo son de la especie salón coho.



3.2.3 FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA

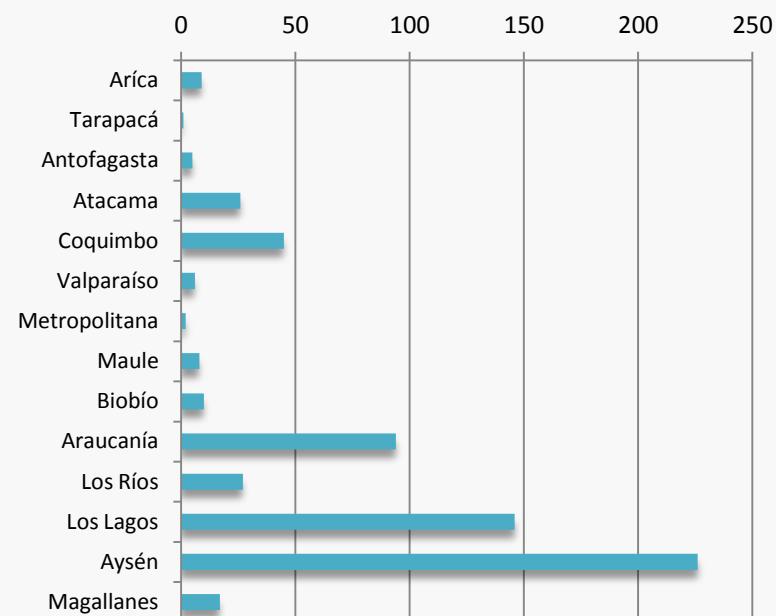
Fiscalización de Normas Ambientales

En relación a la normativa ambiental, SERNAPESCA debe velar por el cumplimiento de las medidas específicas que dicta el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la SUBPESCA, siendo el Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA) el principal instrumento que reúne el conjunto de normas que deben aplicarse.

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura un total de 622 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del RAMA, distribuyéndose un 36% en la región de Aysén, 24% de ellas en la región de Los Lagos, 15% en la Araucanía y 9% en la región de Coquimbo en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados.

Asimismo, se realizaron 120 actividades de fiscalización con cámaras submarinas a centros de cultivo emplazados en el mar, con lo cual más que se triplicó el número de fiscalizaciones efectuadas con este tipo de artefactos. Estas cámaras funcionan mediante control remoto y son operadas en la superficie por inspectores de SERNAPESCA a través de equipos especiales instalados en las embarcaciones y están dotadas de sensores para detectar profundidad, temperatura del agua, orientación geográfica de la grabación, entre otros antecedentes.

Actividades de Fiscalización de Normas Ambientales, por Región, 2013



Informes Ambientales

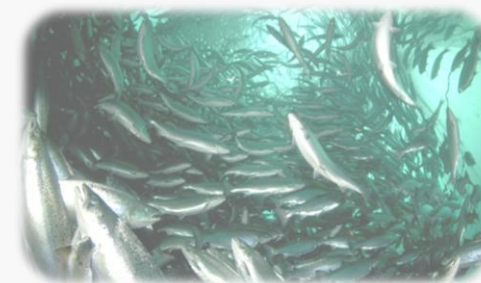
Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente o a través de terceros, los informes ambientales (INFA) que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas. Sin embargo, esta obligación de elaborar los informes ambientales para los centros de cultivo cuyo proyecto técnico no comprenda salmones, se iniciará a partir del 1 de enero de 2015.

En este contexto, durante el año 2013 se evaluó un total de 844 Informes Ambientales de la Acuicultura (INFA) lo que representa un 27,9% de aumento respecto del año anterior. De las evaluaciones efectuadas, un 62% corresponde a la región de Los Lagos, y un 33% a la región de Aysén.

En cuanto a la distribución entre las especies cultivadas, un 68 % de las INFAs se realizó en centros de salmónidos y un 32% en centros de cultivo de moluscos, los que aumentaron el 2013 en casi 7 puntos su participación. De las INFAs efectuadas el 2013, 20,5% (173) resultaron anaeróbicas, versus el 14,2% de el año anterior. Una de las INFAs anaeróbicas corresponde a un centro de moluscos y el resto a centros de salmónidos, lo que corresponde a un 30, 1% de las efectuadas para este último grupo de especies.

Número de INFAs Evaluadas por SERNAPESCA por Región y Especie de Cultivo, Año 2013

Región	N° total de INFAs	N° INFAs Moluscos	N° INFAs Moluscos aeróbicas	N° INFAs Mmoluscos anaeróbicas	N° INFAs Salmónidos	N° INFAs Salmónidos aeróbicas	N° INFAs Salmónidos anaeróbicas
DE TARAPACÁ	1	1	1	0	0	0	0
DE ATACAMA	11	11	11	0	0	0	0
DE COQUIMBO	19	19	19	0	0	0	0
DE VALPARAÍSO	1	1	1	0	0	0	0
DE LOS LAGOS	520	241	240	1	279	221	58
DE AYSÉN	278	0	0	0	278	172	106
DE MAGALLANES	14	0	0	0	14	6	8
Totales	844	273	272	1	571	399	172



Así mismo, se realizó la verificación en terreno de 1.006 muestreos a centros de cultivo de salmónidos, llevados a cabo por entidades externas, que equivalen a las 571 INFAS evaluadas para esas especies, a lo que se suma 435 perfiles de distinto tipo que también fueron cubiertos para centros salmónidos. Lo anterior representa una cobertura del 71% de los centros de cultivo de salmonicultura que iniciaron su ciclo productivo en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Con este esfuerzo fiscalizador, se garantizó que el Informe Ambiental (INFA) se realizara cumpliendo con las metodologías de muestreos según los procedimientos reglados, la oportunidad en los tiempos de planificación y ejecución del muestreo, y de evaluación. Cabe hacer notar que desde septiembre de 2013 esta verificación en terreno la realiza IFOP.



Número de verificaciones de muestreos INFAs realizados en 2013 en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes

ENTIDAD DE ANÁLISIS	N° muestreos verificados
AQUAGESTIÓN	53
CETECAL	134
FISHING PARTNERS	44
LITORAL AUSTRAL	65
SEDIMAR	18
ECOSISTEMA	73
GAMA	210
CABURGUA	95
ECOVERDE	18
GEEAA	248
RAMALAB	48
TOTAL	1.006

3.2.4 ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Control de Especies Invasivas

Durante el 2013 se renovó la declaración de emergencia de plaga de *Didymo* (*Didymosphenia geminata*) en sectores de las regiones de La Araucanía y Los Ríos y un área de Tierra del Fuego en la región de Magallanes, adicionalmente, se modificó el Programa Nacional de Vigilancia y Control de *Didymo* con el objetivo de disminuir la probabilidad de dispersión de la plaga en el territorio nacional.

Las actividades de prevención y control de esta plaga se concentraron en labores de desinfección de artes, equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fomites, realizándose 8.683 procedimientos, siendo relevante el esfuerzo efectuado en la Región de Aysén, la cual concentró el 38 % de los mismos. Las regiones de Los Lagos, La Araucanía y Los Ríos le siguen en importancia con un elevado número de procedimientos.

Cabe hacer notar que durante el año 2013, las actividades reseñadas, se vieron acompañadas de importantes procesos de divulgación, tales como la elaboración y entrega de folletería en pasos fronterizos, controles carreteros, ferias turísticas de regiones afectadas, en campeonatos de pesca deportiva y canotaje, así como spot audiovisuales difundidos en vuelos aéreos nacionales, aeropuertos, canales de TV regionales, spots en radioemisoras locales e insertos y notas de prensa locales.

Por otra parte, se publicó la Resolución Exenta N°255 de SERNAPESCA, que modificó el **Programa Nacional de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella***, microalga considerada plaga hidrobiológica por su capacidad de generar Mareas Rojas, o

Floraciones Algales Nocivas (FAN), asociadas al Veneno Paralizante de Moluscos (VPM), con el fin de evitar el traslado de la microalga.

En total se realizaron 48 actividades de fiscalización de embarcaciones tipo *wellboat*, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas previstas en el Programa.

Región (PASO FRONTERIZO)	N° DE ACCIONES DE DESINFECCIÓN
Biobío	245
Araucanía	1.526
Los Ríos	798
Los Lagos	2.152
Aysén	3.314
Magallanes	648
TOTAL	8.683



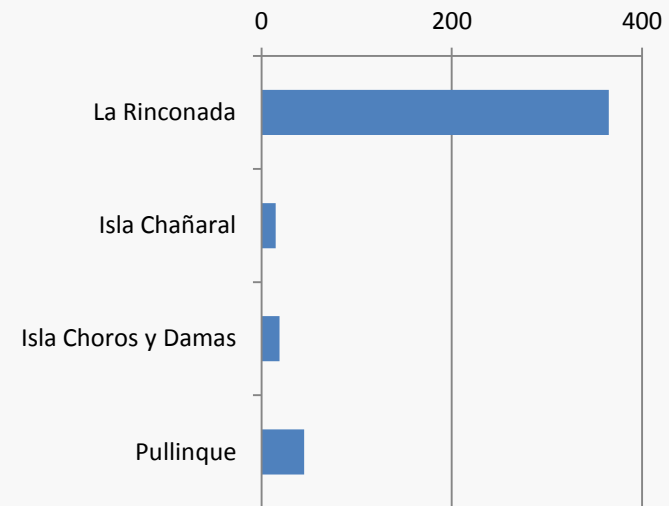
Fiscalización de Reservas Marinas

Durante el año 2013 se efectuaron un total de 444 actividades de fiscalización, 310 más que el año anterior (231% más), aumento que se explica fundamentalmente por las fiscalizaciones efectuadas en “La Rinconada”, reserva marina ubicada en la Región de Antofagasta, y que representó el 82% del total de las actividades de fiscalización, en consideración a la presencia de personal en forma permanente, a partir de 2013, en el área de la reserva.

También es relevante mencionar el caso de la reserva Pullinque, la cual septuplicó el número de inspecciones durante el 2013, llegando a 45, con el 10% de las inspecciones realizadas. Las reservas de Islas Choros y Damas y la de Isla Chañaral si bien bajaron su participación relativa en el total de inspecciones efectuadas, mantuvieron el 2013, en números absolutos, las efectuadas el año 2012.

En la reserva marina de Putemún no se realizaron actividades de fiscalización, ya que la vigilancia la hace el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) debido a que cuenta con instalaciones que se ubican en la misma área de la reserva.

Medio Ambiente: N° de Actividades de Fiscalización en Reservas Marinas, 2013



Rescate de Especies Marinas

En relación a las especies protegidas, durante el año 2013 SERNAPESCA creó una Unidad de Rescate y Conservación de Especies Acuáticas Protegidas, especialmente orientada a la atención de los eventos de varamientos y atención de especies acuáticas protegidas o en veda y cuyo esfuerzo se orienta no solamente a la concurrencia a terreno, sino en, además, realizar los esfuerzos para recuperar, en la medida de lo posible, a los especímenes varados y maltrrechos y retornarlos a su medio natural.

Durante el 2013, SERNAPESCA concurreó a un total de 302 varamientos a lo largo de la costa de nuestro país, que afectaron a 577 ejemplares. Cabe señalar que se acude a tales eventos para evaluar si es posible el rescate de estos animales, en el sentido de salvaguardar o liberar a uno o más de ellos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico y reinsertarlo a su medio natural, si las condiciones lo permiten.

Es importante relevar el hecho que a 58 ejemplares varados fue posible derivarlos a centros de rescate y otros 66 recibieron primeros auxilios y liberados.

Las especies más frecuentes involucradas en los rescates durante el año 2013, al igual que en años anteriores, corresponden a pingüinos y lobos marinos.



3.2.5. OPERATIVOS CONJUNTOS

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura, se realizaron durante el año 2013 un total de 314 operativos conjuntos a nivel nacional, es decir, se duplicó el número de operativos en esta área.

Entre las instituciones que destacan para efectos de ejecutar estos operativos está Carabineros de Chile, institución con la cual se realizó el 28% de estas actividades en el año.

Asimismo, el año 2013 se verifican procedimientos de cooperación con otros entes públicos como muestra la tabla siguiente y también entes privados (incluidos en el ítem otros) los que son relevantes en el rescate de especies.

TIPO DE OPERATIVO	OPERATIVOS CONJUNTOS ACUICULTURA CON OTRAS INSTITUCIONES – 2013							
	Armada	Carabineros	PDI	Aut. Sanitaria	Aduanas	SII	Otros	Total
SANITARIO	36	0	0	0	3	3	3	45
AMBIENTAL	14	0	1	2	0	0	21	38
RESCATE ANIMAL	29	11	1	0	0	0	58	99
OTRO	0	77	0	0	25	0	30	132
TOTAL	79	88	2	2	28	3	112	314



3.2.6 RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

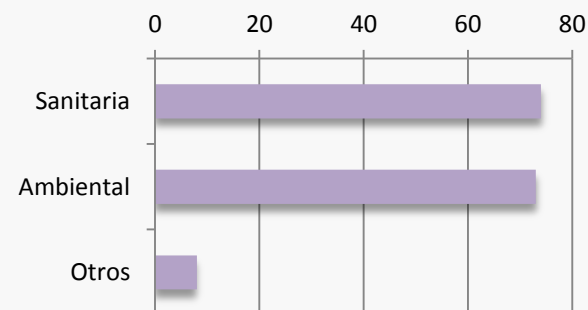
Infracciones Cursadas

Durante el 2013 se cursaron, en el ámbito de la acuicultura, un total de 155 infracciones, de las cuales 92 fueron enviadas a tribunales, 62 fueron enviadas a la Superintendencia de Medio Ambiente y una recibió una sanción administrativa, conforme a la artículo N°118 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

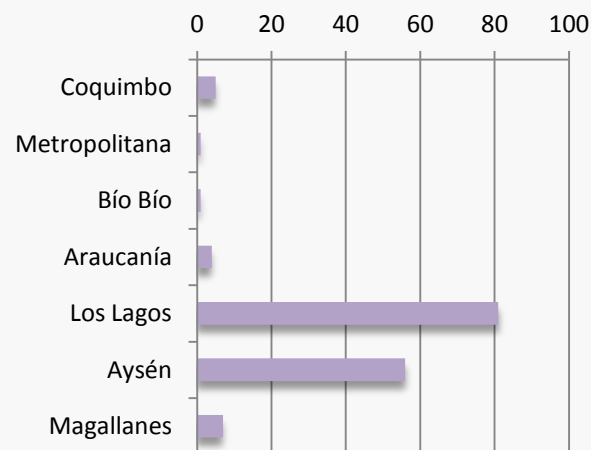
Respecto del ámbito de las infracciones, las de orden sanitario corresponden al 55% (51) de aquellas que se remitieron a tribunales, al 35% (22) de las remitidas a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) y aquella que recibe sanción administrativa conforme a la Ley General de Pesca y Acuicultura; las que se refieren a temas ambientales son un 38% (35) de las remitidas a tribunales y un 61% (38) de las remitidas a la SMA, en consecuencia, 74 infracciones están en el ámbito sanitario, es decir, el 47,8% de total y 73 en materias del ámbito ambiental, equivalentes al 47,1%. El resto de las infracciones (8) están referidas a transgresiones operacionales.

La Región de Los Lagos representa el 52,3 % con 81 infracciones y la Región de Aysén un 36,1 % con 56 infracciones.

Acuicultura y Medio Ambiente: N° de Infracciones Cursadas, por Tipo de Norma, 2013.



Acuicultura y Medio Ambiente: N° de Infracciones Cursadas, por Región – 2013



4. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La difusión de la normativa es un aspecto relevante en la cadena del proceso fiscalizador, cuyo principal objetivo es que los agentes conozcan oportunamente las normas y se genere mejores condiciones para su correcta aplicación, promoviendo de esta manera su cumplimiento.

El Servicio realiza distintos tipos de actividades orientadas a difundir la normativa, las que son ejecutadas principalmente desde las Direcciones Regionales.

Estas actividades, en el caso del sector artesanal, son llevadas a cabo junto a otras iniciativas con el propósito de dar respuestas formales y oportunas a este sector. Para ello, se despliegan a nivel regional, esfuerzos para atender en terreno los requerimientos de los agentes que habitan y/o trabajan en caletas rurales y urbanas, con especial énfasis en lugares más aislados, y para informar sobre normativa pesquera, procedimientos y trámites.

Durante el año 2013, y en el contexto de las profundas modificaciones introducidas a la LGPA, se realizaron un total de 1.615 actividades de difusión donde la mayor participación se centró en el sector pesquero con 996 acciones de difusión en el programa de control artesanal (60%) y 400 acciones en el industrial (24 %). Le siguen en orden de participación, el programa de vigilancia y control sanitario (5,3%), muestreo y análisis (2,4%), control sanitario de establecimientos y embarcaciones (1,2%), vigilancia ambiental y de operaciones (1,1%), calidad sanitaria de la materia prima (1,0%) y autorización y certificación de la exportación (0,7%).

Difusión: Actividades de Difusión de la Normativa, según Programa, año 2013

PROGRAMA	Nº Actividades de Difusión
PESCA INDUSTRIAL	400
PESCA ARTESANAL	996
PESCA RECREATIVA	63
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	53
VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE OPERACIONES	18
CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS Y	19
CALIDAD SANITARIA DE LA MATERIA PRIMA	16
ENTIDADES DE ANÁLISIS Y MUESTREO	39
AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN	11
TOTAL	1.615



5. GESTIÓN ANTE TRIBUNALES

Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la tramitación de causas por infracciones a la LGPA, instando por la mayor efectividad posible en el proceso sancionatorio. Las causas tramitadas por SERNAPESCA abarcan todas aquellas originadas por denuncias efectuadas por los inspectores del Servicio que son de conocimiento de Juzgados Civiles y de Policía Local.

Infractores denunciados

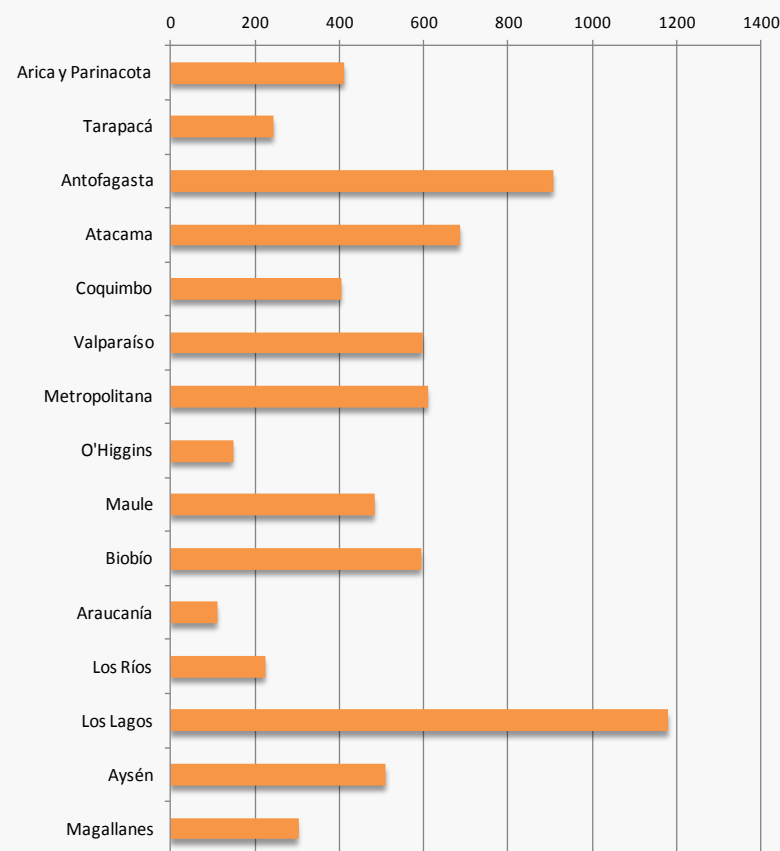
Entre los años 2008 al 2013, SERNAPESCA denunció a 9.944 infractores, de los cuales un 83% corresponden a personas naturales y un 17% a personas jurídicas. Estas denuncias en tribunales dieron origen a 7.346 haciéndose parte SERNAPESCA en el 87%.

Las causas que son tramitadas en tribunales tienen una duración variable antes de que sea dictado el fallo definitivo, por ello se hace alusión en este informe al último quinquenio pues representa un período donde existen tramitaciones que deben mantenerse gestionadas anualmente por SERNAPESCA.

La distribución regional del total de las denuncias entre los años 2008 y 2013 presenta una variación en relación al quinquenio anterior, observándose que la Región de Los Lagos sobresale del resto, a diferencia del año anterior donde también lo hacían las Regiones del Biobío y de Aysén, lo que se explicaría por la contracción que precisamente ocurrió en el 2013 en las actividades pesqueras en estas dos últimas regiones.

En relación al estado de las causas entre los años 2008 al 2013 de las cuáles SERNAPESCA se hizo parte, un 48% está en tramitación, un 27% están terminadas y un 25% están paralizadas.

Número de Infractores Denunciados por SERNAPESCA, por Región, 2008 al 2013



En el año 2013 las denuncias ingresadas a tribunales dieron origen a un total de 1.436 causas.

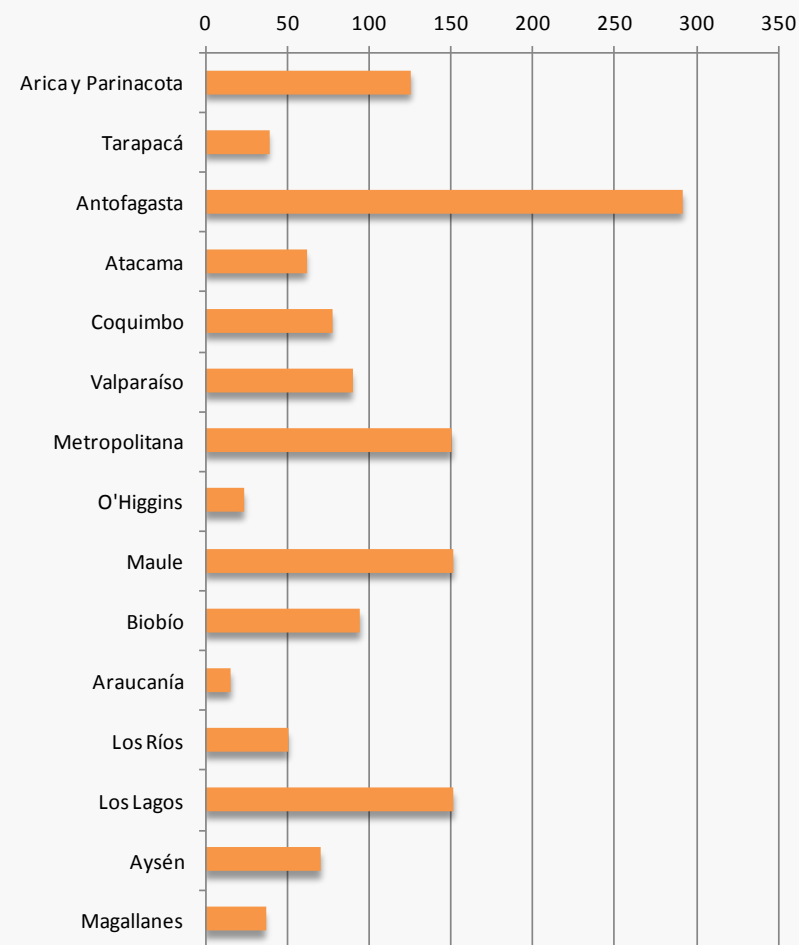
De este total, las tres regiones con mayor número de causas son la Región de Antofagasta con un 20,3%, seguida por las Regiones del Maule y los Lagos con un 10,6% y la metropolitana con un 10,5%.

El incumplimiento más frecuentemente detectado en el año 2013 es capturar o extraer recursos en contravención a las normas, lo que explica el 40,5% del total de las causas ingresadas a tribunales. Entre las especies involucradas en estos incumplimientos destacan la trucha arco iris, erizo, almeja, loco y navajuela.

En el caso del transporte, los incumplimientos detectados fueron mayores en los recursos merluza común, merluza del sur y congrio dorado.

Finalmente en la tercera conducta de incumplimiento más frecuente está entregar información no fidedigna donde las especies asociadas más relevantes son salmón del atlántico, sardina común y huiros.

Tribunales: Nº de Infractores denunciados por SERNAPESCA, por región, 2013

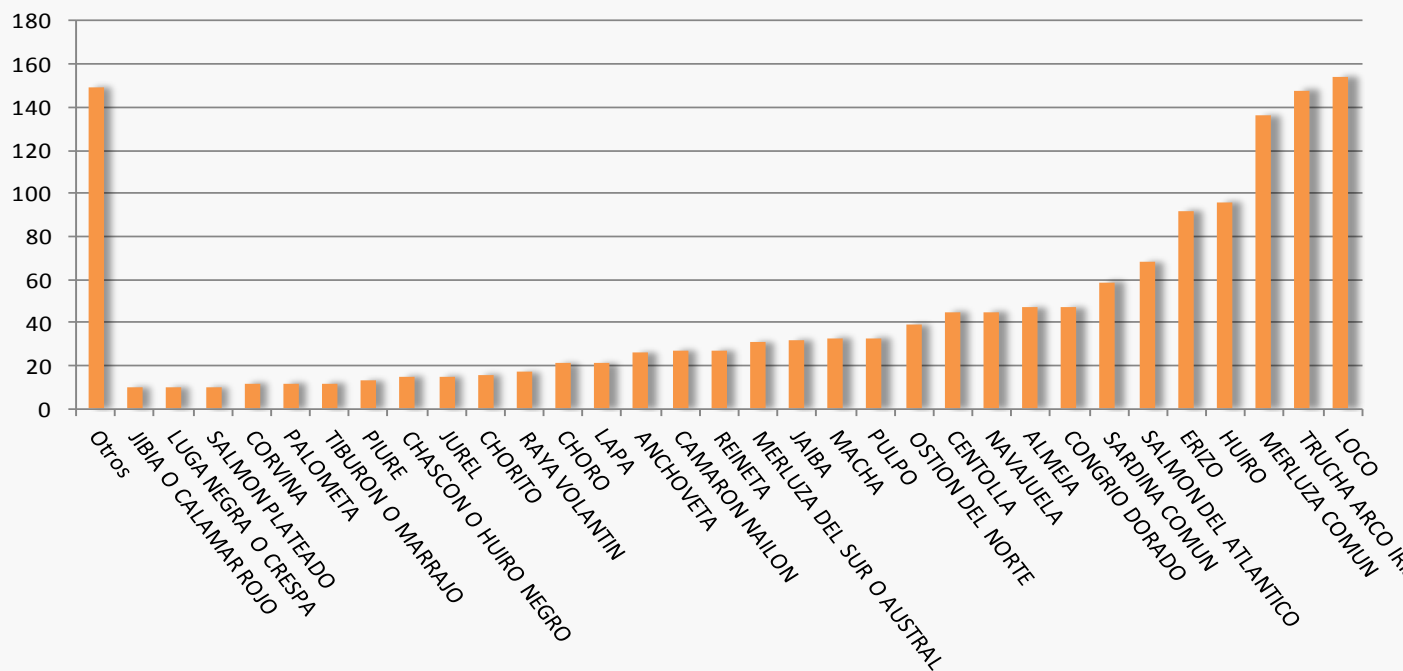


Causas en Tribunales y Especies Hidrobiológicas Involucradas

Si se considera el universo de causas denunciadas a tribunales en el año 2013, en aquellas en que es posible asociar una especie (90,6 % del total), se puede observar que hay involucrados 75 especies hidrobiológicas. De ellas, los incumplimientos de la normativa de la pesquería del loco lideran la nómina, al igual que en el año anterior, seguidas por la truchas arco iris y merluza común.

Cabe señalar que no en todas las causas es posible distinguir una especie en particular involucrada, por ejemplo en incumplimientos asociados a la entrega de información o a la obstaculización a las labores fiscalizadoras, que durante el año 2013 representaron el 9,4% del total.

Número de Causas según Especie Involucrada, 2013



Recaudación por Pago de Multas

En el artículo 125 de la LGPA se establece que las multas y el producto de las subastas de los bienes decomisados a que se refiere esta ley, se destinarán en el 50% a beneficio municipal de la comuna en la que o frente a cuyas costas se hubiere cometido la infracción y en el 50% a beneficio del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

Durante el año 2013, de acuerdo a lo informado por la Tesorería General de la República, el monto pagado por multas a la LGPA ascendió a \$ 700.026.866, monto que representa un aumento de un 80% en relación a la recaudación del año 2012.

AÑO	TOTAL RECAUDACIÓN (\$) POR PAGO DE MULTAS LGPA
2007	386.781.607
2008	295.794.055
2009	288.599.467
2010	338.018.053
2011	541.906.497
2012	386.072.311
2013	700.026.866



Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Victoria 2832, VALPARAÍSO, CHILE

Marzo, 2013

www.sernapesca.cl